

**Memoria Anual**  
**2020**

**Agencia Peruana de  
Cooperación Internacional**

Sector Relaciones Exteriores

Marzo, 2021

**Índice**

Capítulo I. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional	.....	1
1.1. Personal Directivo		
1.2. Lineamientos Estratégicos		
1.3. Organigrama institucional		
Capítulo II. Gestión institucional 2020 de la APCI 2020	.....	5
2.1. Dirección Ejecutiva Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.2. Oficina de Asesoría Jurídica Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.4. Dirección de Políticas y Programas Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.5. Dirección de Gestión y Negociación Internacional Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.6. Dirección de Operaciones y Capacitación Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.7. Dirección de Fiscalización y Supervisión Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.8. Comisión de Infracciones y Sanciones Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
2.9. Oficina General de Administración Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas		
Capítulo III. Aprendizajes alcanzados para una mejor gestión institucional	.....	32
Capítulo IV. Desafíos futuros de la APCI	.....	36
Capítulo V. Presupuesto Institucional y Estados Financieros	.....	41



## Capítulo I

### La Agencia Peruana de Cooperación Internacional

#### 1.1. Personal Directivo

##### Alta Dirección

José Antonio González Norris

Director Ejecutivo de la APCI

- María Helena Saravia Benavides/ Asesora de la Dirección Ejecutiva.
- Eduardo Sal y Rosas Freyre/ Asesor de la Dirección Ejecutiva
- Min. (SDR) Alberto Hart/ Asesor Diplomático (1).

##### Órganos de Asesoramiento

- Sergio Villanueva Gutiérrez  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- César Eduardo Díaz Díaz  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

##### Órgano de Apoyo

- Álvaro Carrillo Mayanga /Jefe de Oficina General de Administración.
- Ivonne Gilvonio Cano/ Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas (2).
- Doris Córdor Evaristo/ Jefa de la Unidad de Contabilidad y Finanzas (3).
- María Sánchez Valera/ Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Ruth Sosa Ronceros/ Jefa de la Unidad de Administración de Personal ( 4).
- Orlando Vásquez Rubio/ Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática.

<sup>1</sup> En funciones hasta el 04 de octubre de 2020

<sup>2</sup> En funciones hasta el 27 de enero de 2020

<sup>3</sup> En funciones a partir del 09 de marzo de 2020

<sup>4</sup> En funciones desde el 04 de febrero de 2020.



### Órganos de línea

- Carlos Alberto Castagne Saavedra  
Director de Fiscalización y Supervisión.
- Nancy Silva Sebastián  
Directora de Políticas y Programas.
- Min. (SDR) Alberto Hart/ Asesor Diplomático <sup>(5)</sup>  
Eduardo Sal y Rosas Freyre <sup>(6)</sup>  
Director de Gestión y Negociación Internacional
- Jaime Mosqueira López  
Director de Operaciones y Capacitación
  - Jorge Cuadra Sánchez/ Subdirector de Registros.
  - Jorge Cuadra Sánchez/ Subdirector (e) de Capacitación.
  - José Castro Polanco/ Subdirector de Beneficios.
  - José Castro Polanco/ Subdirector (e) de Donaciones.

### Órgano sancionador

#### Comisión de Infracciones y Sanciones

- Gabriela Herrera Tan/ Presidenta
- Eduardo Hurtado Arrieta/ Comisionado
- Ricardo Cubas Martins/ Comisionado
- Milagritos Cunya Navarrete/ Secretaria Técnica

---

<sup>5</sup> En funciones hasta el 04 de octubre de 2020

<sup>6</sup> Encargado a partir del 05 de octubre de 2020



## 1.2. Lineamientos Estratégicos

- **Visión Sectorial**

En el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN) la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) recoge la Visión que está enunciada en el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2015 – 2021 del Sector Relaciones Exteriores <sup>(7)</sup>, que es la siguiente:

*“El Perú es una potencia regional emergente, cuya política exterior, sustentada en los valores democráticos y en el Derecho Internacional, lo ha convertido en un actor influyente de América Latina, con proyección a la región de la Cuenca del Pacífico, en el tratamiento de los principales temas de la Agenda Internacional”.*

- **Misión Institucional**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), creada mediante la Ley N° 27692 <sup>(8)</sup> es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores. Es responsable de ejecutar, programar y organizar <sup>(9)</sup> la cooperación técnica internacional. Constituye un pliego presupuestal, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa <sup>(10)</sup>.

En esta línea, en concordancia con lo establecido en el PESEM del Sector Relaciones Exteriores y el planeamiento estratégico institucional, la Misión Institucional de la APCI es <sup>(11)</sup>:

*Programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional que gestionan los actores de desarrollo en concordancia con la Política Exterior del Perú.*

- **Objetivos Estratégicos Institucionales**

OEI.01. Contribuir al posicionamiento de la Cooperación Técnica Internacional del Perú en el exterior.

OEI.02. Fortalecer la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional según

<sup>7</sup> El Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector relaciones Exteriores fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1268/RE-2015 del 31 de diciembre de 2015.

<sup>8</sup> Promulgada el 12 de abril de 2002.

<sup>9</sup> Artículo 3°, numeral 3.1 de la Ley N° 27692, modificado por el artículo 27° del Decreto Legislativo N° 1451.

<sup>10</sup> Artículo 1° de la Ley N° 27692, Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

<sup>11</sup> Del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022 de la APCI, aprobado mediante la RDE N° 180-2018/APCI-DE del 27 de diciembre de 2018, ampliado al año 2023 mediante la R.D.E. N° 071-2020/APCI-DE.



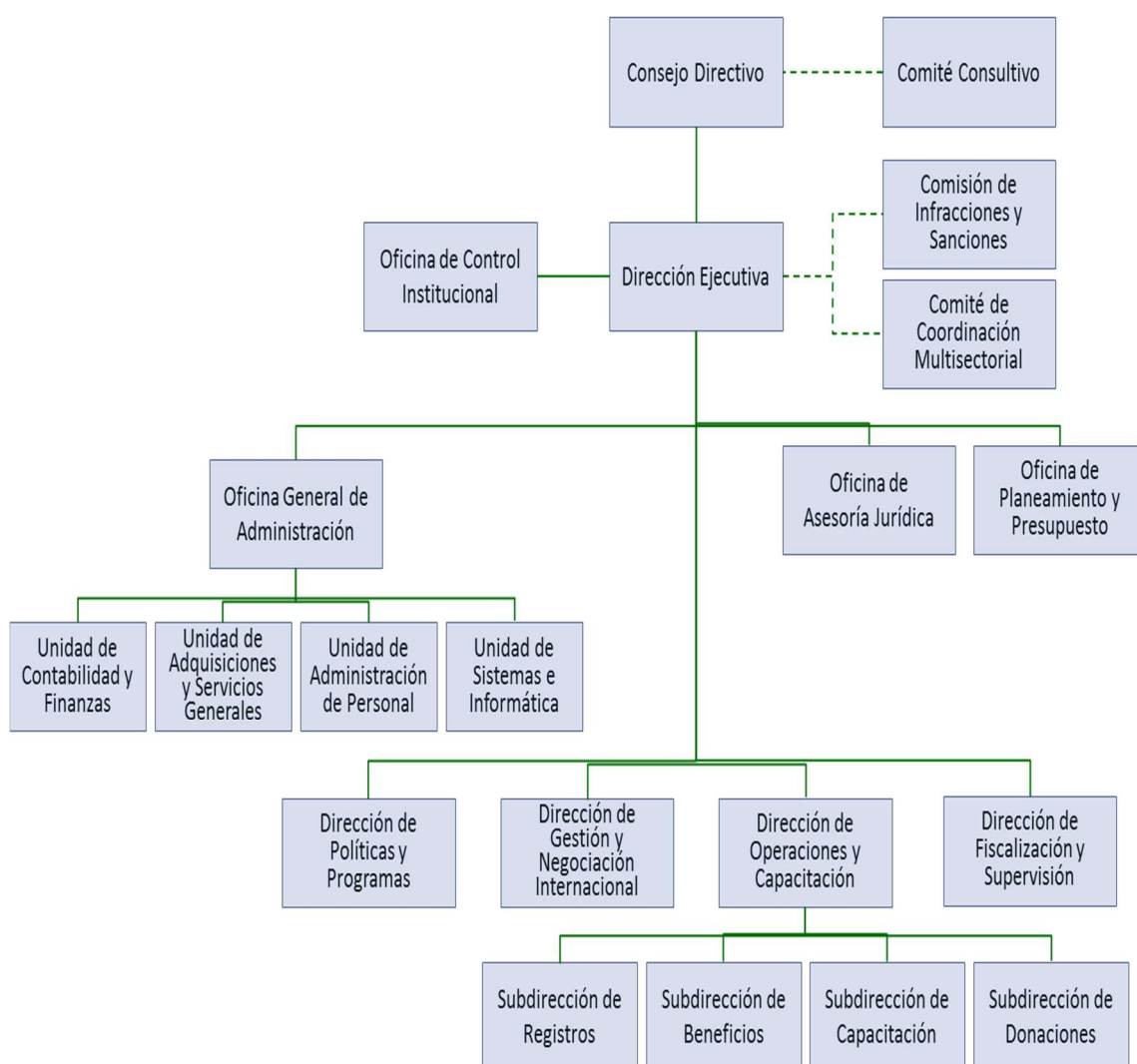
las prioridades nacionales de desarrollo del Perú.

OEI.03. Modernizar la gestión institucional.

OEI.04. Implementar el Plan de Gestión de Riegos de Desastres.

### 1.3. Organigrama institucional

En el marco de lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI <sup>(12)</sup>, el organigrama institucional es como sigue:



<sup>12</sup> Aprobado mediante el D.S. N° 028-2007-RE del 16 de mayo de 2007.



## Capítulo II

### Gestión institucional 2020 de la APCI

#### 2.1. Dirección Ejecutiva (DE)

José Antonio González Norris/ Director Ejecutivo

Equipo:

María Saravia Benavides/ Asesora	Gladys Negrón Hurtado
Eduardo Sal y Rosas Freyre/ Asesor	Adriana Cenzano Parodi
Ministro SDR Alberto Hart Potesta / Asesor Diplomático <sup>(13)</sup>	Joaquina Navarrete García
Cecilia Dolores Pacheco Torres	Luis Paico Huaccha
Gloria Bejarano Noblecilla	Martín Ayala Vite
Maikol Rivera Saccaco	Huamán Mercado Elmer
	Carlos Valladolid Burga

#### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

La labor de la Dirección Ejecutiva, como órgano de dirección, incluye tanto acciones y decisiones que se relacionan con los actores de la cooperación técnica internacional, como aquellas acciones y decisiones que en forma paralela están referidas a la gestión interna de la Agencia.

En tal sentido, siendo su participación transversal para todos los objetivos estratégicos institucionales, existen acciones específicas de mayor relevancia, como su participación en foros, eventos y reuniones, o su interacción con los diversos actores de la cooperación técnica internacional. Con relación a las principales actividades se pueden destacar:

- Del 06 al 08 de enero: III Reunión del Acuerdo del Consejo de Asociación Estratégica Perú-México, organizado por Perú.
- Del 20 al 23 de enero: XXXIV Reunión del Directorio del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador, organizado por Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú-Ecuador.

<sup>13</sup> En funciones hasta el 04 de octubre de 2020.



- Del 19 al 20 de febrero: VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú-El Salvador, organizado por Perú y Salvador.
- Del 5 al 6 de marzo: Diálogo sobre la Cooperación Regional de la Unión Europea con América Latina, organizado por Unión Europea y Gobierno de México.
- El 09 de marzo: III Reunión del Consejo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, organizado por Alianza del Pacífico.
- El 07 de abril: Foro telemático "Diálogo iberoamericano sobre medidas y estrategias de desescalada y de transición a la nueva normalidad frente al COVID-19", organizado por SEGIB-España.
- El 28 de abril: Reunión virtual de Responsables de Cooperación Iberoamericana, organizado por SEGIB-Argentina.
- El 17 de mayo: Lanzamiento del Informe de la Cooperación Sur-Sur 2019 en Iberoamérica, organizado por SEGIB.
- El 02 de julio: Reunión por videoconferencia Foro para el Progreso de América del Sur (PROSUR).
- El 06 de julio: III Reunión de Coordinadores Nacionales y de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) convocada por la Presidencia Pro Tempore de Andorra.
- El 07 de julio: III Reunión de Responsables de Cooperación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), convocada por la Presidencia pro Tempore de Andorra. Debate general sobre Cooperación Iberoamericana.
- Los días 14 y 15 de julio: Reunión del Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur - PIFCSS.
- El 23 de julio: Seminario sobre "Ciencia, tecnología y cooperación internacional: Retos, oportunidades y prioridades en el nuevo paradigma", organizado por la AMEXCID. Participación del Director Ejecutivo de APCI como panelista.
- El 05 de agosto: I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica Perú –Ecuador. Participación del Director Ejecutivo de la APCI como integrante de la Delegación Peruana.
- El 25 de agosto: Reunión Taller "Perú en la Cooperación Iberoamericana: Hacia una Cooperación basada en Resultados de Desarrollo", organizada por la SEGIB.
- El 08 de setiembre: Reunión de coordinación con socios cooperantes: Embajadas y Agencias de Cooperación Bilateral de los Gobiernos que han apoyado al Perú durante la emergencia del COVID-19.





- El 10 de setiembre: Foro Iberoamericano “Gastronomía, Alimentación y Turismo Sostenible: Alianzas para la resiliencia durante y después del COVID-19”, organizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
- El 21 de setiembre: Ceremonia inaugural del Seminario Taller "Construyendo Capacidades para la Promoción de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur en Iberoamérica", organizado por el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) con el apoyo de la APCI.
- El 24 de setiembre: Reunión "Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19", con los Organismos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, la Banca Internacional de Desarrollo, el IICA y la OEA.
- El 19 de octubre: IV Conferencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Estados del Caribe-AEC, organizada por la Secretaría de la AEC en Puerto España, Trinidad y Tobago.
- El 11 de noviembre: Reunión de Negociaciones Intergubernamentales de Cooperación al Desarrollo Perú-Costa Rica.
- El 25 de noviembre: Reunión Extraordinaria de Responsables de Cooperación de la SEGIB.
- El 25 de noviembre: Ceremonia de Suscripción del Memorándum de Entendimiento entre APCI y la SINGAPORE ENTERPRISE COOPERATION (Singapur).
- El 26 de noviembre: IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Técnica Perú-Tailandia.

Respecto a los principales logros de la Dirección Ejecutiva se puede destacar:

1. Mayor y más activa participación de la APCI en los espacios de concertación regional y global que ha contribuido con el posicionamiento de la CTI del Perú en el exterior y potenciado el compromiso del país con la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, promoviendo la solidaridad y asociaciones estratégicas frente a desafíos comunes, como es el caso de la pandemia de la COVID-19, identificando retos y oportunidades que coadyuven al desarrollo sostenible.
2. Fortalecimiento de la presencia del Perú en el contexto internacional, a través de la programación de actividades de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, como componente de nuestra política exterior que contribuye al desarrollo nacional.
3. Profundización de acciones de cooperación descentralizada sur - sur, que permitió apoyar directamente la integración fronteriza con nuestros vecinos y



- posibilitó la participación de las autoridades y actores locales, en el marco de un enfoque territorial e inclusivo.
4. Aportes de la APCI, en los diversos espacios y foros regionales, para fortalecer la institucionalidad de la Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) a fin de mejorar su contribución y eficacia a los esfuerzos del desarrollo.
  5. Orientación de la cooperación técnica que recibe el Perú, hacia las áreas prioritarias que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas (desarrollo inclusivo, gobernanza, conservación y sostenibilidad ambiental y competitividad) a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y la transferencia de conocimientos aplicables a la realidad nacional.
  6. Fortalecimiento de la APCI como agente articulador de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, fuentes cooperantes, empresas y representantes de la sociedad civil, en materia de desarrollo, mediante el diseño y gestión conjunta de proyectos de Cooperación Técnica Internacional.
  7. Fomento de nuevos mecanismos y esquemas de CTI, entre los actores del desarrollo, promoviendo e implementado las Alianzas Multiactor y otras iniciativas que incorporan en las actividades de cooperación a entidades representativas de nuestra sociedad.
  8. Fortalecimiento de las iniciativas y mecanismos orientados a consolidar la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en apoyo a las iniciativas de desarrollo nacional, trabajando con los diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias, promoviendo mecanismos de asociación y financiamiento y fomentando alianzas para el desarrollo.
  9. Desempeño de la APCI como Secretaría Técnica del “Grupo de Trabajo para la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú”, creado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en apoyo a la población venezolana. Cabe destacar el apoyo brindado por la APCI a la Superintendencia Nacional de Migraciones para la concreción de un proyecto que permitirá la regularización de aproximadamente 450 mil ciudadanos venezolanos solicitantes de refugio.
  10. Fortalecimiento de la presencia de la APCI como integrante del Grupo de Trabajo COVID-19, encargado de promover y facilitar las donaciones de mercancías provenientes del exterior, obteniendo CTI principalmente en pruebas de verificación de contagio, equipos de protección personal, otros equipos médicos y asistencia técnica, proveniente de múltiples actores (Gobiernos nacionales y subnacionales y, organizaciones internacionales, así como de organizaciones no gubernamentales, fundaciones, empresas privadas, entre otros).
  11. Promoción de la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales,



- orientados a enfrentar la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú. Así como la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por los Organismos Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas, de la Banca de Desarrollo y otros Organismos acreditados en el Perú, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar la COVID-19.
12. Planteamiento de desafíos para la acción de la CTI, como la contribución a la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia COVID-19, en concordancia con las prioridades nacionales; el uso eficaz de los recursos de la CTI.
  13. El cumplimiento de la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la APCI en el marco de la normativa aprobada con Resolución General N° 146-2019-CG y en los plazos extraordinarios establecidos por la CGR para el 2020 -en razón a la declaratoria de la pandemia por COVID-19 realizando el registro, aprobación y envío de los entregables que señala la directiva al 31 de diciembre del 2020, recibiendo las constancias de presentación virtual por parte de la CGR, en todos los casos.
  14. La ejecución completa del Plan de Acción Anual - Medidas de Remediación generado por el Diagnóstico de la Cultura Organizacional, así como el registro y difusión del Reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual. La ejecución en proceso de los Planes de Acción Anual - Medidas de Control de los 4 productos priorizados de la APCI. Producto 1: Oferta Peruana de CTI ampliada acorde a la política exterior hacia países y regiones priorizadas; Producto 2: Supervisión representativa a las donaciones y proyectos gestionados por las ONGD, ENIEX e IPREDA; Producto 3: Seguimiento representativo de los proyectos de CTI apoyados por la Cooperación oficial; y Producto 4: Cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021.
  15. El sinceramiento y la elaboración del cronograma en fases para la implementación progresiva del Sistema Integrado de Gestión de CTI al 2021, así como la aprobación de la “Guía de Definiciones para la Implementación del SIGCTI”.
  16. Avances importantes en la ejecución del Plan de Gobierno Digital (PGD), y su actualización y re-priorización -en razón a las medidas de aislamiento y trabajo remoto o la declaración de la pandemia por COVID-19 así como en la implementación del Modelo de Gestión Documental (MGD), según el marco normativo correspondiente.
  17. El cumplimiento en la atención de información solicitada por la Secretaría de Gobierno Digital para 14 temas -en el marco de la vigilancia y acompañamiento para acatar la regulación vigente en materia digital a fin de acelerar el logro de los objetivos de transformación digital del país- teniendo como resultado el cumplimiento de la normativa en 09 de estos temas, como lo son: la designación del Líder de Gobierno Digital; la conformación del Comité de



Gobierno Digital; la aprobación del Plan de Gobierno Digital; la implementación y migración a la Plataforma digital única del estado GOB.PE; la implementación del Modelo de Gestión Documental - Sistema de Trámite Documentario (en proceso); la transición al protocolo IPV6 (en proceso); la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE; el considerar el objetivo de transformación digital en el PEI; y el promover el lanzamiento de la estrategia digital de la entidad.

Asimismo, el cumplimiento parcial de 04 de los temas siguientes: Portal de software público; Equipo de respuestas a incidentes de seguridad digital; Sistema de gestión de seguridad de la información; y Datos Abiertos; quedando en evaluación de su aplicación para la APCI, el Portal digital Geo-Perú.

18. La ejecución del 99.72% en promedio de las actividades del Programa Anual Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.
19. La implementación del Trabajo Remoto de la mayoría del personal al contar con los elementos tecnológicos para realizarlo: Sistema de Trámite (D-TRAMITE) digitalizado, certificados digitales, Team-Viewer, interoperabilidad.
20. La elaboración y aprobación oportuna de los Lineamientos de funcionamiento de la APCI, Plan de Vigilancia, no previstos inicialmente para la APCI, en el marco de la normativa correspondiente y la declaratoria de emergencia nacional y sanitaria, en razón a la pandemia por COVID-19, los que se encuentran en ejecución y/o actualización.
21. El cumplimiento de los objetivos del Programa de Imagen Institucional y Comunicaciones del año 2020.
22. El incremento de seguidores a la red social Facebook (institucional), de 5,459 seguidores en el 2019 a 7,569 al término del año 2020.
23. El cumplimiento del cronograma para la migración del portal web a la plataforma GOB.PE. con el apoyo de la Unidad de Sistemas e Informática, y el éxito de la campaña en redes sociales sobre el lanzamiento del nuevo portal GOB.PE/APCI, evidenciado con el incremento de 6,907 a 7,247 seguidores luego de la migración. El cumplimiento de las atenciones a las solicitudes de Acceso a la Información Pública en el plazo previsto de Ley.

## 2.2. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)

Sergio Villanueva Gutiérrez/ Jefe

Equipo:

Ignacio Heredia Ñahui	Raúl Vásquez Rodríguez
Rosa Canales Calderón	Patricia Campos Rivera



### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

Como órgano de asesoramiento, la labor de la Oficina de Asesoría Jurídica se enfoca en brindar el soporte de legalidad al conjunto de acciones institucionales, tanto las que se relacionan con los actores de la cooperación técnica internacional, como aquellas referidas a la gestión interna. En el marco de estas acciones, se destacan las siguientes:

1. La OAJ asistió a la Dirección Ejecutiva en la propuesta de agenda y las convocatorias para las sesiones del Consejo Directivo de la APCI, respecto a los siguientes asuntos: aprobación de la Memoria Anual 2019, el Balance General y Estados Financieros del año 2019, el Informe Anual de Supervisión y Fiscalización 2019 y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021; ampliación del período de los miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones; y, extensión temporal del Plan Estratégico Institucional de la APCI al 2023.
2. Con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional de la APCI, así como en coordinación de las diferentes dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores, se han realizado gestiones con las diversas fuentes cooperantes para la negociación y suscripción de los acuerdos dirigidos a la formalización y ejecución de proyectos de cooperación técnica internacional (CTI).
3. En coordinación con la Dirección de Fiscalización y Supervisión, se aprobó por parte de la Dirección Ejecutiva, (i) la Guía de Supervisión de la APCI y (ii) el Plan Anual de Supervisión (PAS) 2020 de la APCI, que incluyen medidas excepcionales aplicables en el contexto de la pandemia producida por el COVID-19.
4. En coordinación con la Dirección de Operaciones y Capacitación y la Unidad de Sistemas e Informática, en enero de 2020, se participó en la formulación del módulo de Declaración Anual en el SIGCTI, así como en la aprobación, por parte de la Dirección Ejecutiva, de los formatos virtuales para el proceso de Declaración Anual 2019.
5. A partir de la emisión del Reglamento del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027- 2019-RE, se elaboraron las propuestas de Normas Técnicas para la programación, gestión y negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional y de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, las mismas que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, se aprobaron mediante Resolución Ministerial N° 0592-2020-RE de fecha 09 de noviembre de 2020.
6. Con la OPP y en coordinación con las diferentes áreas se aprobó, por parte de la Dirección Ejecutiva, (i) el Mapa de Procesos a Nivel 0 de la APCI y su Anexo Listado de Procesos a Nivel 01, 02 y 03, y el Inventario de los Procesos E03. Gestión del Control Interno, E04. Gestión de la Ética e Integridad, S06. Gestión de Comunicaciones e Imagen Institucional, y S08. Atención y Orientación al



- Público, a Nivel 0,1 y 2, que forma parte del MAPRO de la APCI, (ii) el Inventario del Proceso M03 Administración de la Cooperación Técnica Internacional, a Nivel 0, 1, 2 y 3, que forma parte del Mapa de Procedimientos (MAPRO) de la APCI; y (iii) el Inventario del Proceso M04 Seguimiento y Evaluación de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), a Nivel 0, 1, y 2, que forma parte del Mapa de Procedimientos (MAPRO) de la APCI.
7. En coordinación con la OPP se aprobó, por parte de la Dirección Ejecutiva, (i) la Extensión del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI al año 2023; (ii) el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI; y, (iii) el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 de la APCI.
  8. En coordinación con la OPP se aprobó, por parte de la Dirección Ejecutiva, la adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, al TUPA de la APCI. Igualmente, como parte de los cambios en la normativa del año 2019 producto del Análisis de Calidad Regulatoria (ACR) de los procedimientos administrativos de la APCI, se elaboró con la OPP una propuesta de modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI, a ser aprobada por Decreto Supremo, la misma que fue presentada para opinión del Ministerio de Relaciones Exteriores en diciembre del año 2020.
  9. Asimismo, para la mejora de la organización y funcionamiento institucional, la OAJ ha participado en el proceso de elaboración de las secciones primera y segunda de una propuesta de nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, de acuerdo a los lineamientos vigentes de PCM. Actualmente, la propuesta se encuentra en el MRE en proceso de revisión.
  10. En coordinación con la OGA y la OPP se colaboró en la aprobación, por parte de la Dirección Ejecutiva, de los siguientes instrumentos: (i) Presupuesto Analítico de Personal de la APCI correspondiente al Año Fiscal 2020 (ii) Política de Gestión de Riesgos de la APCI; (iii) Directiva de Gestión de Riesgos de la APCI; (iv) nueva Directiva sobre procedimiento de viáticos y pasajes por comisión de servicios al interior y exterior del país; (v) Directiva para certificación de firmas y autenticación de documentos; (vi) Protocolos para la atención de denuncias de hostigamiento sexual en la APCI (vii) Plan Anual de Bienestar Social 2020 de la APCI y su modificatoria, (viii) Propuesta de Cuadro de Puestos de la Entidad y el Plan de Implementación en la APCI; (ix) Lineamientos para la administración de los legajos personales de las/los servidoras/es y las/los practicantes de la APCI; (x) Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la APCI 2020-2022; (xi) Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 de la APCI; (xii) Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo de la APCI y sus modificatorias; (xiii) Lineamientos para el funcionamiento de la APCI durante el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria nacional a consecuencia del COVID-19, así como sus modificatorias; (xiv) Plan de Desarrollo de Personas



- (PDP) 2020 de la APCI. (xv) Actualización del Reglamento Interno de Servidoras y Servidores Civiles (RIS) de la APCI; y, (xvi) el documento denominado "Pautas para el uso del lenguaje inclusivo en la Comunicación Institucional de la APCI", entre otros.
11. Asimismo, a partir de la propuesta del Comité de Gobierno Digital, se aprobó la versión actualizada del Plan de Gobierno Digital de la APCI, por parte de la Dirección Ejecutiva de la APCI. En coordinación con la OGA-USI se aprobó (i) Plan de Seguridad y Contingencia Informática de la APCI; y, (ii) la Política General de Seguridad de la Información de la APCI.
  12. Asimismo, la OAJ participó activamente en el desarrollo de los módulos del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) programados para el 2020, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas de la APCI involucrados. Asimismo, a partir del mes de octubre de 2020, la OAJ asumió la presidencia del Comité SIGCTI; y, como parte de las primeras actividades realizadas, se trabajó en estandarizar la metodología de trabajo tanto del Comité como de su grupo de trabajo operativo (encargado de la implementación técnica del Sistema). En ese sentido, se aprobó la "Guía de definiciones para la implementación del SIGCTI" la cual fue elaborada por la USI en acompañamiento de esta Asesoría Jurídica, que incorpora los conceptos referidos a las etapas de planificación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y lanzamiento, de todos los módulos del SIGCTI. Además, se aprobó en noviembre de 2020 un nuevo cronograma, al 2021, para continuar con la implementación del SIGCTI.
  13. Se opinó y se atendió, en los plazos correspondientes, los recursos y escritos presentados a la Dirección Ejecutiva como última instancia, derivados del procedimiento administrativo sancionador de la Agencia, así como otros procedimientos vinculados con las funciones de la Agencia.
  14. Igualmente, se sistematizó la información requerida por el Órgano de Control Institucional (OCI) a las demás dependencias de la APCI, así como la respectiva respuesta de la misma, en ocasión a que la OAJ, por cuenta de la Dirección Ejecutiva, realiza el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones emitidas por el OCI. Igualmente, se han proyectado los respectivos planes de acción para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría y servicios de control emitidos por el OCI de la APCI.
  15. Se ha mantenido una adecuada coordinación con la Procuraduría Pública del Ministerio de Relaciones Exteriores, atendiendo oportunamente los requerimientos de información, así como procurando realizar las acciones tendentes a la priorización de obligaciones con calidad de cosa juzgada y en ejecución.
  16. En coordinación con la Dirección Ejecutiva, se ha procurado la actualización y/o conformación de comisiones, comités, equipos y grupos de trabajo. Especialmente, la OAJ ha ejercido la presidencia del Grupo de Trabajo,



encargado de la identificación, revisión y priorización de los instrumentos institucionales de carácter interno de la APCI que regulan los procesos y productos derivados de estos, conformado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2019/APCI-DE. Asimismo, se ha elaborado un Plan de Trabajo que programa las actividades a realizar para la actualización de tales instrumentos.

17. La OAJ gestionó la suscripción de un nuevo Convenio Interinstitucional entre la APCI y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) por el periodo 2020-2022.

### 2.3. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

César Díaz Díaz/ Jefe

Equipo:

Néstor La Cruz Anchante	Rogger Morales Guerrero
Lener Vega Cotrina	Aymeé Fernández López

#### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

Como órgano de asesoramiento, la labor de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, se enfoca esencialmente en brindar el soporte para el planeamiento institucional, así como para la formulación y seguimiento del proceso presupuestal.

En el marco de estas acciones, se señala lo siguiente:

1. Se presentó el informe de evaluación del POI al primer semestre 2020 según los plazos establecidos por CEPLAN.
2. Se formularon las propuestas para la aprobación de la extensión al año 2023, del horizonte temporal del PEI 2019-2022 de la APCI; y del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021 – 2023 de la APCI.
3. De igual forma, se formuló la propuesta para la aprobación del Plan Operativo Institucional 2020, así como versión actualizada, así como la propuesta de Plan Operativo Institucional 2021 y su versión ajustada al Presupuesto Institucional de Apertura.
4. En consonancia con las acciones de seguimiento a la ejecución del PEI y del POI, de manera periódica se han estado generando los registros mensuales en el aplicativo CEPLAN, así como los respectivos informes de evaluación.
5. De manera paralela, se ha estado brindando el acompañamiento y asesoramiento a los diversos órganos de la Agencia, para la formulación de los diversos planes, documentos y sistemas institucionales, entre los que destacan





el apoyo a la formulación del proyecto de Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional, así como para la implementación del Sistema de Control Interno.

6. En el marco de lo establecido por el marco normativo, se presentó y sustentó ante la Dirección General de Presupuesto Público del MEF, la Programación de Gasto Multianual (PGM) 2021-2023 del Pliego 080-APCI. Asimismo, en el mes de setiembre de 2020, se presentó el proyecto de presupuesto 2021, para la sustentación ante la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, que incluía la Demanda Adicional, coordinada y aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como la propuesta formulada por la APCI, destinada a prorrogar la autorización para que la Agencia financie las acciones de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional.

De manera adicional se desplegó una serie de acciones de soporte, coordinación y acompañamiento durante el proceso de aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2021.

7. En el mes de julio de 2020, se realizó la coordinación para la conciliación del Marco Legal de Presupuesto con la Dirección de Contaduría Pública del Ministerio de Economía y Finanzas al primer semestre de 2020.
8. La participación en el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) permitió aportar a la inclusión de temas como igualdad de género y lucha contra el hostigamiento sexual como parte del PDP para el 2020.
9. Asimismo, en tanto integrante del Grupo de Trabajo de Igualdad de Género, se promovió la participación de directivos y especialistas de la Agencia en el Curso especializado en Gestión Pública con Enfoque de Género, así como en el Curso de Agentes de cambio.

En esta línea, se contribuyó a la elaboración y aprobación del Plan de Actividades para la Igualdad de Género de la APCI 2021-2023.

10. Finalmente, se realizó un conjunto de acciones de coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros, así como con la Oficina de Asesoría Jurídica, para la formulación de la adecuación del Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, aprobado mediante el DS N° 164-2020-PCM, que finalmente fue incorporado formalmente al TUPA de la APCI.

Asimismo, se han realizado un conjunto de coordinaciones internas, así como con la Presidencia del Consejo de Ministros y el Ministerio de Relaciones Exteriores, para presentar formalmente a través de la plataforma SUT, el proyecto de actualización del TUPA de la Agencia.

11. Como parte del cumplimiento del Objetivo Estratégico OEI 03 Modernización Institucional, en apoyo a los diversos órganos de la Agencia y en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, se avanzó en la formulación del Manual de Procedimientos, alcanzando la aprobación de un total de 128 procesos y



procedimientos de los 471 procesos y procedimientos identificados en la RDE N°059-2020/APCI-DE.

#### 2.4. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

Nancy Silva Sebastián/ Directora

Equipo:

Ana Cosamalón Aguilar	Bruno Sotomayor Villanueva
Elisa Robles Salazar	Héctor Cortázar La Rosa
Leonardo Meza Reyes	Rossana Arauco Aliaga
Olivia Díaz Chacaliza	Marianella Pinella Odar
	Anapaula Silva Hidalgo (Practicante)

#### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Políticas y Programas, se enfoca el desarrollo de la política de cooperación, los compromisos nacionales y las Agendas Globales, la gobernanza de la cooperación y sus resultados.

Los principales logros están referidos al diálogo y concertación entre los diversos actores, en los que se ha fomentado o participado, en torno a las particularidades y necesidades de desarrollo a nivel nacional e internacional a través de espacios y mecanismos estratégicos, en un contexto marcado por grandes desafíos generados por la COVID-19. Así tenemos las siguientes acciones:

1. Se fortaleció la participación del país insertando o apoyando iniciativas en temas estratégicos para el Perú en espacios multilaterales y foros internacionales vinculados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo; asimismo, participando en debates e intercambiando experiencias que permitan sentar las bases de una agenda de resultados comunes. A pesar del contexto de la pandemia del COVID-19, se mantuvo la participación activa de la Agencia en espacios organizados por actores claves del nivel global y regional como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas, la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), la Secretaría Iberoamericana (SEGIB), entre otros. Dentro de los más relevantes, con participación de esta Dirección, se pueden mencionar:
  - Evento "Presentación de la Evaluación y renovación del Proyecto Mesoamérica", (medio virtual, 27 de enero de 2020), organizado por el Partnership 2030 y PNUD de México. Este ha permitido conocer el trabajo efectuado en el marco del Proyecto Mesoamérica, haciendo énfasis en su diversificación de actores y



temáticas, así como el impulso hacia otras modalidades de cooperación como la CSS y CTr y otros mecanismos como las plataformas multiactor.

- “XXIII Reunión del Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado” (23rd PSE Working Group Meeting) (medio virtual, 30 de enero de 2020), organizado por el Equipo de Apoyo Conjunto OCDE-PNUD de la AGCED, sirvió para analizar los resultados y actividades esperados del nuevo Plan de Trabajo 2020-22. La APCI presentó la experiencia peruana en la implementación del esquema de Alianzas Multiactor que viene promoviendo en el país, así como los retos para la implementación de los Principios de Kampala promovidos por dicho Grupo.
- “XXV Reunión del Grupo de Trabajo para el Involucramiento del Sector Privado” (25th PSE Working Group Meeting), (medio virtual, 10 de junio de 2020), organizado por el Equipo de Apoyo Conjunto OCDE-PNUD de la AGCED, constituyó la primera reunión del PSE después del lanzamiento del Plan de trabajo 2020-2022 de la AGCED y permitió discutir: i) Resultados del XIX Comité Directivo de AGCED; ii) Acciones del Caucus de líderes empresariales y iii) Próximos pasos para implementar el nuevo programa de trabajo.
- • Evento “Metodología iberoamericana que oriente en la identificación de la potencial alineación de la CSS y Triangular con los ODS”, (medio virtual, 16 de junio 2020), organizado por la SEGIB. Tuvo como objetivo presentar documento “Hacia una metodología iberoamericana que oriente en la identificación de la potencial alineación de la CSS y Triangular con los ODS”, así como identificar sus principales fortalezas y desafíos, con el propósito de contar con una versión consensuada a ser aprobada en el marco de la III Reunión de Coordinadores y Responsables de Cooperación Iberoamericana (julio 2020).
- “2nd Working Group Meeting: GPEDC Action Area 2.2 Effective Triangular Cooperation, (medio virtual, 25 de junio 2020), organizado por la AGCED, mediante la cual se conoció la estrategia para implementar el Área de Acción 2.2. sobre Cooperación Triangular del Plan de Trabajo de la AGCED 2020-2022. Se enfatizó que la prioridad de trabajo 2020 se centrará en la compilación de estudio de casos sobre mecanismos de financiamiento y la implementación de los Lineamiento Voluntarios en la CTr.
- “1 year after BAPA+40: What have we achieved? How are we using triangular partnerships in times of COVID-19 and in a post-COVID-19 world” (medio virtual, 23 de julio 2020), organizado por la Iniciativa de la Alianza Global sobre CT (GPI). Tuvo como objetivo presentar el Plan de Acción 2030 e intercambiar puntos de vista e ideas sobre cómo avanzar en el trabajo de GPI respecto a las recomendaciones del PABA+ 40 y en el presente contexto de la pandemia COVID-19. Permitted a esta Agencia expresar su apoyo a la consecución del Plan de Acción, así como su disposición de continuar colaborando en las acciones realizadas en la plataforma.
- "Strengthening Partnership and International Solidarity through Triangular



- Cooperation: One year after BAPA+40 and during the COVID-19 times" (medio virtual, 11 de septiembre 2020), organizado por la Iniciativa de la Alianza Global sobre CT (GPI) y la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSSC). El objetivo fue intercambiar ideas y experiencias sobre los retos y oportunidades para la cooperación triangular en el contexto COVID-19.
- "Community workshop 2020 online" (medio virtual, 28 de septiembre al 04 octubre 2020), organizado por Partnerships 2030 de la GIZ y Grow Africa. El objetivo fue reunir a representantes de diversas plataformas y alianzas multiactor de diferentes continentes para intercambiar conocimientos, lecciones y buenas prácticas sobre las alianzas, particularmente sobre el impacto y la evaluación de las plataformas multiactor en apoyo a la implementación de la Agenda 2030. Permitió a la APCI intercambiar buenas prácticas, herramientas y lecciones sobre dicho esquema.
  - V Conferencia Regional "Perspectivas de la Cooperación Triangular en América Latina y el Caribe" (medio virtual, 07 y 08 de octubre 2020), organizada por GIZ y la Cancillería Argentina. Tuvo como objetivo intercambiar ideas sobre el presente y futuro de la cooperación Triangular en el presente contexto, impulsando nuevas asociaciones para el desarrollo que nos acerquen a los compromisos asumidos en la Agenda 2030. Esta DPP participó en dos sesiones, en la primera cumplió el rol de relator del Debate Estratégico "El valor agregado de la Global Partnership Initiative on Effective Triangular Cooperation (GPI)" y el segundo como moderador en el Debate Estratégico 12: Enfoque multiactor en la CSS y CTr en ALC: desafíos y oportunidades.
  - "Reforma del monitoreo de la Alianza Global" (medio virtual, 14 de octubre 2020), organizada por la AGCED. Tuvo como objetivo continuar con las consultas centradas en mejorar el proceso de monitoreo para comprometer e incentivar la participación de las partes interesadas, asimismo, desbloquear los obstáculos que impiden el cambio de comportamiento para mejorar la eficacia de la cooperación para el desarrollo e implementación de los ODS.
  - Seminario-Taller "Fortaleciendo los Sistemas Nacionales de Cooperación: el desafío de la coordinación interinstitucional para la CSS" (medio virtual, 26,28 y 30 de octubre 2020), organizado por el PIFCSS. Tuvo como objetivo propiciar la reflexión, el intercambio y la identificación de desafíos y oportunidades en materia de articulación y coordinación entre instituciones rectoras de cooperación internacional e instituciones sectoriales para avanzar en el diseño y ejecución de estrategias de CSS y CT más coherentes e integradas.
  - "Desmitificando la Cooperación Internacional: La CSS como catalizador para el desarrollo conjunto" (medio virtual, 04 de noviembre 2020), organizado por la Gobernación de Antioquia, Colombia. Tuvo como objetivo realizar un diálogo sobre los retos y tendencias en cooperación para la región, así como las estrategias para la atracción de cooperación en los territorios y para las poblaciones vulnerables bajo un enfoque de movilidad e inclusión social. El



- representante de APCI, participó como panelista en el mencionado evento, junto a representantes de APC Colombia, AMEXCID y la sociedad civil.
- “Seminario OCDE sobre resultados de la cooperación 2020” (medio virtual, 19 y 20 de noviembre 2020), organizado por la Comunidad de Resultados del CAD-OCDE. Tuvo como objetivo presentar experiencias de los países sobre el marco del alineamiento de los ODS a nivel nacional.
  - “II Foro Técnico de Cooperación de la Alianza del Pacífico con los Estados Observadores: Capítulo de Asia del Este y Oceanía” (medio virtual, 19 de noviembre 2020), organizado por la Alianza del Pacífico, a cargo del Gobierno de Chile. Tuvo como objetivo fortalecer los lazos entre el bloque y sus 59 estados observadores. El mencionado capítulo corresponde a uno de los cinco capítulos de diálogo, divididos por espacios geográficos, por lo que contó con la participación de representantes de Australia, Corea, China, Japón y Nueva Zelanda.
  - “XXXI Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe: Unidad y solidaridad frente a la pandemia” (medio virtual, 3 y 4 de diciembre 2020), organizado por la SELA, conjuntamente con la CISS y el apoyo del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero (FFPG) del G-77. Tuvo como objetivo el Intercambio de información y de experiencias sobre cómo ha sido la cooperación en tiempos de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, así como identificar las fortalezas y debilidades en términos de cooperación.
2. Se contribuyó con el afianzamiento de los espacios de diálogo y coordinación de la CTI en el Perú entre los diversos actores del desarrollo, que incluye a los integrantes del Sistema Nacional Descentralizado de CTI realizando los siguientes eventos:
- El MRE, en su calidad de rector del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional, y la APCI, como Secretaría Ejecutiva de dicho sistema, convocaron el 8 de setiembre de 2020 a la reunión virtual de coordinación con socios cooperantes, titulada “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”. Tuvo como objetivo promover la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional orientada a contribuir con los esfuerzos nacionales para enfrentar a la pandemia producida por la COVID-19 en el Perú. Y contó con la participación de fuentes bilaterales (Misiones Diplomáticas y Agencias de Cooperación) y, responsables de Cooperación Internacional del MINSA, INS, EsSalud, e INDECI.
  - El MRE, en su calidad de rector del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional (CTI), y la APCI, como Secretaría Ejecutiva de dicho sistema, convocaron el 24 de setiembre de 2020, a la reunión virtual de coordinación titulada “Articulando esfuerzos conjuntos frente a la COVID-19”. Tuvo como objetivo promover la coordinación y articulación en la gestión de la cooperación técnica internacional brindada por las agencias del Sistema de las Naciones Unidas, de la Banca de Desarrollo y de los organismos del Sistema



- Interamericano, en apoyo de los esfuerzos nacionales para enfrentar a la COVID-19. Contó además con la participación de los responsables de Cooperación Internacional.
3. Por otra parte, en abril de 2020, se publicó el Informe País: Resultados de la Tercera Ronda de Monitoreo 2018 de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED), el cual representa un gran esfuerzo a nivel país para evaluar la eficacia de la cooperación en base a los principios de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo. Este informe describe los resultados de los indicadores evaluados según la información proporcionada por los múltiples actores, los cuales han sido también validados por el Equipo Conjunto de Apoyo OCDE-PNUD de la AGCED, además propone una Hoja de Ruta para fortalecer la eficacia de la CTI en el país.
  4. Con relación al análisis y generación de información sobre la cooperación internacional, se publicó en abril de 2020 y difundió el “Documento Situación y Tendencias de la Cooperación Técnica Internacional en el Perú 2018”, que visibiliza la orientación de CTI que recibe y otorga el Perú conforme al principio de transparencia y responsabilidad mutua, afianzando la cultura de rendición de cuentas. Presenta información estadística, cifras y gráficos que revelan la contribución de la CTI de carácter oficial y no gubernamental a través de las diferentes modalidades.
  5. Se contribuyó con la elaboración de información específica sobre la labor realizada por el Grupo de Trabajo conformado por el MRE, la APCI y las Misiones en el exterior, encargado de gestionar y promover la ayuda de la CTI frente a la pandemia, para ser incluida en el II Informe Nacional Voluntario del CEPLAN sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, denominado “Informe Nacional del Perú 2020: la protección de la Vida en la Emergencia y después”, presentado por el CEPLAN ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas 2020 (realizado del 7 al 16 de julio 2020).
  6. Mediante MEMORÁNDUM (APC) N° APC00207/2020, de fecha 08 de octubre de 2020, APCI comunicó la designación de la Directora de Políticas y Programas Mg. Nancy Silva Sebastián como representante de la Agencia ante el Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19 (GTCOVID-19).
  7. El 02 de septiembre de 2020, mediante Informe N°0008-2020-APCI/DPP, se propuso el Inventario y Cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021, así como la propuesta conceptual respectiva, los cuales han sido validados por las unidades orgánicas de APCI con el acompañamiento de OAJ y OPP. En noviembre de 2020, se logró la aprobación del “Instructivo para cumplimiento del cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI”, herramienta importante que brinda pautas para lograr el cumplimiento del Cronograma buscando mitigar o eliminar los riesgos previamente identificados.



- 8. El 02 de noviembre de 2020, se publicó el documento “El ABC de la Cooperación Técnica Internacional”, que contiene los conceptos básicos sobre la CTI en el Perú, las prioridades, las modalidades de cooperación vigentes, los mecanismos y herramientas que permiten comprender su funcionamiento, destacando el Sistema Nacional Descentralizado de CTI; así como se menciona los servicios que la APCI ofrece.

**2.5. Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI)**

Min. SDR Alberto Hart Potesta (e) <sup>(14)</sup>

Eduardo Sal y Rosas Freyre <sup>(15)</sup>

Equipo:

María Jiménez Navarro	Karen Villanueva Paz
Héctor Silva Egoávil	Jaime Villalobos Rojas
Jhonny Rengifo Dávila	Jorge Samanez Bendezú
Jordi Ramírez Orihuela	Lisbeth Lipa Cano
Danilia Rojas Peves	Luis García Ponce
Luis Canales Cárdenas	Wilfredo Loredo Huamán
María Zamora Rodríguez	Carlota León Terán

**Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas**

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional (DGNI), se desarrolla en dos ejes: la interacción con las fuentes cooperantes para la negociación de los acuerdos y convenios, y el acompañamiento en la administración y ejecución de los programas y proyectos apoyados por la CTI Oficial. De manera adicional, y como una actividad en proceso de crecimiento a partir del 2019, la DGNI también viene impulsando la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI). En ese sentido, se destaca lo siguiente:

- Se ha conseguido mantener el nivel promedio de cooperación internacional no reembolsable de carácter oficial, recibida por nuestro país, en un monto que fluctúa entre los USD 250 y 300 millones.
- En ese orden de ideas, durante el año 2020, se ha asegurado la continuidad de la CTI con las principales fuentes cooperantes (Estados Unidos, Unión Europea,

<sup>14</sup> En funciones hasta el 04 de octubre de 2020.

<sup>15</sup> En funciones a partir del 05 de octubre de 2020.



- Alemania, España, China, Japón, Corea, Canadá, Suiza, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco de Desarrollo de América Latina - CAF) hasta más allá del 2022, mediante la suscripción de nuevos convenios multianuales, programas país y marcos de asociación, entre otros instrumentos.
- Asimismo, se ha promovido que otras fuentes de cooperación relevantes como Francia, Gran Bretaña, Italia, Bélgica, Países Bajos, Rusia, entre otros, intensifiquen sus programas de asistencia técnica mediante el incremento de actividades de intercambio de experiencias, buenas prácticas y transferencia de conocimientos.
  - Igualmente, se realizaron reuniones anuales, semestrales y trimestrales de seguimiento de proyectos ejecutados con recursos provenientes de las fuentes cooperantes antes mencionadas, así como de los organismos integrantes del Sistema de las Naciones Unidas, donde se evaluaron los avances en la aplicación de los respectivos programas de cooperación. En ese sentido, por ejemplo, se realizó la Reunión Anual del Comité Directivo Nacional del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el Perú 2017-2021 (diciembre de 2020).
  - Por otra parte, se participó en las Negociaciones Intergubernamentales con el Gobierno de la República de Alemania para la asignación de recursos para 2020 - 2021 (octubre 2020) y en la II reunión del Comité Técnico del Marco de Asociación País (MAP) España-Perú 2019 – 2022 (octubre 2020).
  - Durante el año 2020 se realizó la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica con El Salvador (19-20 de febrero). Adicionalmente, en el resto del año y dadas las condiciones generadas por la emergencia sanitaria, se programó y organizó Comisiones Mixtas virtuales con Paraguay, Guatemala, Tailandia, Belice, y Antigua y Barbuda así como las reuniones de evaluación de medio término, también virtuales, con Argentina, Chile y Colombia.
  - Cabe destacar la realización de las reuniones virtuales de Comisión Mixta de Cooperación Técnica con Ecuador (5 de agosto de 2020) y Costa Rica (11 de noviembre de 2020), en donde se aprobaron Programas de Cooperación correspondientes a los planes bianuales 2020-2022.
  - Asimismo, se han realizado reuniones de evaluación de medio término con Bolivia (15 de octubre de 2020), Honduras (22 de octubre de 2020), Uruguay (5 de noviembre de 2020) y Panamá (12 de noviembre de 2020).
  - De otro lado, se suscribió el Plan de Acción Multianual Perú -UNICEF 2020-2021; se aprobaron dos (2) proyectos de investigación con la cooperación del Japón; se suscribieron con FAO ocho (8) acuerdos de proyectos, seis (6) de los cuales se encuentran destinados directamente al apoyo de las actividades para mitigar los efectos de la pandemia causada por el Covid-19, en temas de sanidad y seguridad alimentaria; y, con el BID se suscribieron cinco (5) proyectos en distintas áreas de desarrollo así como diez (10) iniciativas para el programa de





### Bienes Públicos Regionales.

Se participó en las negociaciones lideradas por el MRE en torno al tratado referido a la “Segunda Fase del Programa de Fortalecimiento Institucional Master Plan SBS”, a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), entre los Gobiernos de la República del Perú y la Confederación Suiza (a través de SECO), el mismo que fue suscrito en diciembre de 2020.

- Se desarrolló en modalidad virtual el Curso Internacional “Televisión Digital Terrestre y Sistemas de alerta temprana: aplicaciones y experiencias”, con participantes de Bolivia, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú, evento que fue organizado conjuntamente por JICA, INICTEL-UNI, la APCI y el MTC, el cual contó con el apoyo para la convocatoria de las misiones del Perú en los países participantes.
- Se apoyó el fortalecimiento de las capacidades institucionales en la gestión de la CSS y la CTr a través de la organización conjunta con el Programa Iberoamericano de Fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur (PIFCSS) de un taller regional a nivel iberoamericano sobre la Cooperación Sur Sur Descentralizada; así como se participó en un taller sobre articulación entre instituciones rectoras de cooperación internacional e instituciones sectoriales.
- Se ha incrementado el número de actividades programadas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI) en el esquema de Cooperación Sur-Sur en los que el Perú participa como oferente, pasando de treinta y siete (37) actividades en 2017 a cincuenta y seis (56) actividades formalmente acordadas para el año 2020.
- Se trabajó conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la obtención de recursos adicionales de la CTI orientados a paliar la crisis sanitaria producto del COVID-19, así como para reorientar algunas intervenciones de la cooperación aprobadas con anterioridad a la pandemia. Estas actividades se realizaron a través de la participación en el Grupo de Trabajo para donaciones y adquisiciones en el marco del COVID-19 (GTCOVID-19) establecido por el MRE en marzo de 2020, coadyuvando en la gestión y tramitación de las donaciones y la cooperación internacional no reembolsable provenientes de países amigos, así como de actores públicos y privados.
- Por otro lado, mediante Resolución de Secretaría General N° 0503/RE de fecha 21 de agosto de 2020, el MRE dispuso la creación del Grupo de Trabajo, de naturaleza temporal, denominado “Grupo de Trabajo para la gestión de la cooperación internacional a favor de los refugiados y migrantes venezolanos y de las comunidades de acogida en el Perú”, con el objeto de gestionar la cooperación internacional a favor de dicha población. La APCI, a través de la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, ha asumido la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo y viene realizando actividades orientadas a confirmar los compromisos asumidos por los socios cooperantes en la Conferencia Internacional de Donantes-CDV, realizada el 26 de mayo de 2020,



así como la modalidad de canalización de la donación (de forma bilateral o multilateral) y áreas de mayor interés que motivaron el compromiso (salud, educación, empleo, etc.). Se trabaja estrechamente con la Cancillería y nuestras Misiones en el exterior.

## 2.6. Dirección de Operaciones y Capacitación (DOC)

Jaime Mosqueira López/ Director

Equipo:

Valentina Osorio Calderón	
<b>Subdirección de Beneficios</b> José Castro Polanco/ Subdirector Consuelo Borda Tintaya Luisa Torres Verona Dora Cecilia Pacheco Gallegos	Francisco Vicente Guarda Teodoro Mejía Rossel
<b>Subdirección de Registros</b> Jorge Cuadra Sánchez/ Subdirector Anselmo Caycho Huapaya Juan Chauca Cruz Lucía Suárez Olivares	Diana Astorayme Supño Julia Guerrero Monsalva
<b>Subdirección de Capacitación</b> Jorge Cuadra Sánchez/ Subdirector (e)	Mónica Ramírez Molina
<b>Subdirección de Donaciones</b> José Castro Polanco/ Subdirector (e)	



### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Operaciones y Capacitación se enfoca fundamentalmente en la administración de los registros institucionales y procedimientos administrativos.

1. Como parte de la administración de los registros institucionales se continuó con la inscripción de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales Receptoras de Cooperación Técnica Internacional, Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) e Instituciones Privadas sin Fines de Lucro Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA).
2. Se continuó con la realización de adscripciones de expertos y voluntarios en el marco de intervenciones apoyadas por la cooperación técnica internacional.
3. Se brindó orientación y asistencia técnica en el proceso de la Declaración Anual ejecutada con recursos provenientes de la Cooperación Técnica Internacional correspondiente al periodo 2019, que se realizó a través de una nueva plataforma digital: el Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI).
4. Se procedió a la baja de oficio de la inscripción de entidades privadas en los registros de ONGD, ENIEX e IPREDA.
5. Durante el año 2019, la Subdirección de Beneficios, según el mandato de sus competencias, continuó con el registro de planes de operaciones de intervenciones.
6. Asimismo, se continuó con la emisión de Constancias para Régimen de Devolución de IGV e IPM. Cabe precisar que las solicitudes dirigidas a la Subdirección de Beneficios, se atendieron en un plazo menor al estipulado por la normativa.
7. En el marco de su competencia, la Subdirección de Donaciones informó a la Aduana Aérea del Callao respecto a misiones profesionales humanitarias para su ingreso al país en beneficio de poblaciones vulnerables.
8. Se autorizó el ingreso al país de mercancías restringidas a través de la emisión de Certificados de conformidad de ingreso al país de ropa y calzado usados donados provenientes del exterior, con fines asistenciales.
9. Se han elaborado boletines informativos sobre los procedimientos de la Subdirección de Registros, los mismos que han sido publicados en el portal web de la APCI, en los meses de enero a diciembre de 2020.
10. El 25 de febrero de 2020 se realizó la Jornada, dirigida a las entidades privadas y públicas, para la presentación de la nueva Plataforma (SIGCTI) del Proceso de Declaración Anual 2019 en las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
11. Los días 26 y 27 de febrero de 2020 se desarrolló el Taller Interactivo sobre Cooperación Técnica Internacional, en coordinación con el Ministerio de



Relaciones Exteriores y el Gobierno Regional de Lima.

- 12. Asimismo, fueron capacitados sobre procesos vinculados a la CTI, funcionarios de los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Huánuco los días 05 y 06 de marzo del 2020 en las instalaciones de la APCI.
- 13. Se continuó con la oficialización de candidatos para las becas ofrecidas por las distintas fuentes cooperantes, de los cuales hubo candidatos seleccionados para participar en los diferentes cursos ofrecidos por distintos gobiernos como Japón, Corea del Sur, Tailandia, India, Chile, Suiza, y Singapur.
- 14. Debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19 se suspendió temporalmente la ejecución el Cronograma de Talleres Interactivos 2020 sobre CTI en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, considerando que nuestro país viene afrontando una crisis sanitaria global, se requería una capacidad de respuesta, la misma que sea generada, en este caso, a través de las unidades orgánicas encargadas de Cooperación Técnica Internacional (CTI) de los Gobiernos Regionales (GORE), con el fin de orientar sobre el ingreso y el trámite del procedimiento de nacionalización de donaciones provenientes del exterior, por lo que la DOC vio por conveniente realizar un ciclo de reuniones con el objeto de poder brindar a dichas entidades, los procedimientos, requisitos y actividades relacionadas con el envío y recepción de mercancías en calidad de donación, así como, la atención de Misiones Profesionales Humanitarias, y otros procesos.

En ese contexto, se estableció un ciclo de reuniones entre los meses de octubre y noviembre del año 2020, bajo el título “Revisión y orientación sobre principales procedimientos administrativos en materia de Cooperación Técnica Internacional (CTI)” dirigido a la totalidad de gobiernos regionales (25), incluida la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde se priorizó, entre otros, a los gobiernos regionales que se encontraban en zona de frontera.

## 2.7. Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS)

Carlos Castagne Saavedra/ Director

Equipo:

Jhonatan Luyo Cruzado	Freddy Arévalo González
Juan Valverde Venero	José Cabrera Alfaro
Konnie Huamán Miranda	Olga Tapia Díaz
Segundo Zamora Tejada	Teresa Nieto López
Guillermo Cabrejos Castañeda	Freddy Baldeón Villa (Practicante)



### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

Como órgano de línea, la labor de la Dirección de Fiscalización y Supervisión se enfoca fundamentalmente en la verificación del buen uso de los recursos de la CTI ejecutada por las entidades privadas registradas en la Agencia.

1. Se cumplió al 100% con la ejecución del PAS 2020, realizándose un total 50 supervisiones, de las cuales 19 correspondieron a Intervenciones (proyectos) y 31 a Donaciones.
2. Adicionalmente a las acciones de supervisión del PAS 2020, se realizaron un total de 11 acciones de supervisión de oficio, de las cuales 10 corresponden a Donaciones y una (01) a Intervenciones (proyectos).
3. En total, la DFS realizó para el periodo 2020 un total de 61 acciones de supervisión (50 acciones del PAS-2020 y 11 de oficio), de las cuales veinte (20) correspondieron a intervenciones ejecutadas por las ONGD/ENIEX y, cuarenta y una (41) a donaciones gestionadas y distribuidas por las ONGD, ENIEX e IPREDA.
4. Asimismo, en las 61 acciones de supervisión realizadas durante el periodo 2020, se pudo verificar en cuarenta y nueve (49) de ellas, un correcto uso de los recursos provenientes de la CTI; mientras que, en los doce (12) restantes, se detectaron presuntas infracciones, por lo que fueron derivadas al procedimiento administrativo sancionador.
5. La DFS realizó para el periodo 2020 un total de 4 acciones de planificación y ejecución de acciones conducentes a la implementación del POI 2020, con un total de cuatro (03) instrumentos de gestión aprobados durante dicho periodo; según el siguiente detalle:
  - (i) Guía de Supervisión de la APCI, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 031-2020-APCI/DE, de fecha 22 de mayo de 2020.
  - (ii) Plan Anual de Supervisión – PAS 2020, aprobada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 049-2020-APCI/DE, de fecha 27 de junio de 2020.
  - (iii) Informe de Fiscalización y Supervisión período 2019, aprobado por el Consejo Directivo el 02 de marzo de 2020.

### 2.8. Comisión de Infracciones y Sanciones (CIS)

El Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en sesiones del 27 y 28 de junio de 2018, designó por un periodo de dos (2) años a los miembros de la CIS, lo que fue formalizado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 083-2018/APCI-DE del 03 de julio de 2018<sup>16</sup>. En el mes de junio de 2020, se amplió la designación de los miembros de la Comisión, por decisión del Consejo Directivo de la APCI, formalizado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 050-2020/APCI-DE del 03 de julio de 2020<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 06 de julio de 2018.

<sup>17</sup> Publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 08 de julio de 2020.



Equipo:

Gabriela Herrera Tan/ Presidente Comisionada	Ricardo Cubas Martins/ Comisionado
Eduardo Hurtado Arrieta/ Comisionado	
Milagritos Cunya Navarrete/ Secretaria Técnica	
Rosa Calle Parra	Milagritos Velásquez Silva

### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

La CIS constituye la primera instancia administrativa y sus decisiones son apelables ante el Director Ejecutivo; asimismo, cuenta con una Secretaría Técnica, encargada de tramitar los procedimientos y proyectar las resoluciones de su competencia. La Secretaría Técnica dirige e impulsa el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores, tiene una labor de carácter permanente y brinda apoyo técnico a los miembros de CIS.

Durante el año 2020 se han tramitado un total de 436 expedientes. El trámite fue ejecutado de conformidad a los acuerdos adoptados por los miembros de la CIS y a la normatividad vigente, siendo que la elaboración de los proyectos de resolución estuvo a cargo de la Secretaria Técnica quien contó con el apoyo del personal a su cargo:

Trámite	Responsable	Cantidad
Expedientes resueltos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS (suscripción de la resolución)</li> <li>Secretaria Técnica (elaboración del proyecto de resolución, conforme al acuerdo de los Comisionados)</li> </ul>	205
Expedientes en trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria Técnica</li> </ul>	231
<b>Total de expedientes tramitados en la CIS</b>		<b>436</b>

A continuación, se presenta el detalle de las acciones realizadas por los expedientes resueltos, en función al tipo de infracción:

AÑO 2020						
ÓRGANO INSTRUCTOR		DECISIÓN CIS		CANTIDAD	SUB TOTAL	TOTAL
Dirección de Operaciones y Capacitación – DOC	Infracción leve	CON Sanción	➤ Amonestación por la no presentación de la declaración anual	141	141	205
		SIN Sanción	➤ Nulidad y retrotrae el procedimiento administrativo	36	61	
			➤ Caducidad del procedimiento administrativo	25		



<b>Dirección de Fiscalización y Supervisión – DFS</b>	Infracción grave y muy grave	<b>CON Sanción</b>	➤ Determinación de Multa	2	3
			➤ Sanción de multa por la No Exhibición en un proceso de Fiscalización (grave) Uso Indevido de los Recursos y Donaciones de la CINR (muy grave)	1	
		<b>SIN Sanción</b>	➤ -----	---	

## 2.9. Oficina General de Administración (OGA)

Álvaro Carrillo Mayanga/ Jefe

Equipo:

Elizabeth Manrique Bravo

<b>Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales (UASG)</b>	
María Sánchez Valera	Jefa
Claribel Enríquez Aliaga	Arturo Villamil Mercado
Jhon García Vásquez	Wilber Gutiérrez Lizana
Willy Pizarro Siancas	Próspero Velásquez Vila
Pedro Pillaca Huayhua	Juan Coronado Ramos
René Quisca Tintaya	Erika Fernández Jibaja
Pablo Hernández Vásquez	
<b>Unidad de Sistemas e Informática (USI)</b>	
Orlando Vásquez Rubio	Jefe
Diego Gilmar Camarena Sánchez	Jonathan Ortiz Muñoz
Marcial Soto Sánchez	Alan Goicochea Ganvini
Eistein Dolores Tarazona	Johnny Huerta Suarez
Juan Erick Alarcón Benavides	Marco Segura Lozano
José Aquiles Rodríguez	
<b>Unidad de Administración de Personal</b>	



<b>(UAP)</b>	
Ruth Sosa Ronceros	Jefa <sup>(18)</sup>
Cecilia Burneo Muñoz	Diana Meoño Suyón
Adrián Canales Mejía	Gerardo Julio Chávez Rodríguez
Erick Huaranga Navarrete	
<b>Unidad de Contabilidad y Finanzas (UCF)</b>	
Ivonne Ruth Gilvonio Cano	Jefa <sup>(19)</sup>
Doris Córdor Evaristo	Jefa <sup>(20)</sup>
Javier Gallo Carpio	Manuel García Alor
Enrique León Fernández	

### Logros alcanzados/ Actividades ejecutadas

La Oficina General de Administración como órgano de soporte es responsable de la ejecución de un conjunto de procesos y procedimientos, destinados a facilitar los recursos necesarios para los órganos de línea lleven adelante sus acciones de carácter misional.

En esta línea, la OGA es responsable de la administración de personal, logística, servicios generales y trámite documentario, contabilidad y finanzas y, los sistemas informáticos.

En este escenario se pueden señalar las siguientes acciones:

#### 1. Adquisiciones y Servicios Generales

- En el periodo 2020 con Resolución Administrativa N°003-2020/APCI-OGA de fecha 16 de enero del 2020 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la APCI, de las cuales se ha contemplado nueve (09) procedimientos de selección del tipo Adjudicación Simplificada.
- Ante la propagación del COVID-19, el consumo de los servicios básicos se ha reducido, lo cual ha permitido realizar actividades que fueron reprogramadas para el año 2021.
- Se han efectuado los mantenimientos necesarios, así como se siguen efectuando las acciones necesarias para proveer los elementos necesarios para

<sup>18</sup> En funciones desde el 04 de febrero de 2020.

<sup>19</sup> En funciones hasta el 27 de enero de 2020.

<sup>20</sup> En funciones desde el 09 de marzo de 2020.





la prevención del COVID-19. como por ejemplo los controles de ingreso y la adquisición de EPP y equipos que permitan el control de asistencia y temperatura a distancia.

- Dentro del Sistema de Trámite Documentario Digital sido implementado con el módulo de interoperabilidad el cual permite la interacción e intercambio de documentos entre entidades públicas.

## 2. **Sistemas e Informática**

- Desarrollo de los módulos de Registro de Información Complementaria, y Mejoras a la Declaración Anual 2020 en el proyecto SIGCTI.
- Adquisición de un equipo de seguridad perimetral (Firewall) y un administrador de ancho de banda para mejorar la gestión de la red.
- Adquisición de 77 computadoras all-in-one y 28 laptops para la renovación del parque informático de la APCI.
- Adquisición de una solución de hiper convergencia para la migración de los servidores a dicha solución que permitirá trabajar en alta disponibilidad y tolerancia a fallas.
- Implementación de 4 enlaces de fibra óptica para mejorar el rendimiento en la transmisión de datos de la red. Adquisición de licencias de VMware y Veeam Backup.
- Se logró ejecutar el 100% de las metas físicas programadas de la actividad conducción de la gestión.
- Atención centralizada y oportuna de las áreas usuarias.

## 3. **Administración de Personal**

- El Plan de Desarrollo de Personas tuvo un nivel de ejecución del 92%, se planificaron 12 acciones y se ejecutaron 11 al cierre de 2020.
- En el subsistema de gestión del rendimiento, se logró el 94% de participación en taller de etapa de evaluación, el 100% de ejecución en las etapas que forman parte del proceso, logrando que el 98% de servidores sean evaluados.
- Aprobación del Plan de Bienestar de la APCI y su reformulación
- Aprobación Programa Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2020 así como su modificación.
- Programación de acciones utilizando la modalidad virtual y, en caso resulte necesario, la presencial.
- Servidores orientados a resultados institucionales, reducción de costos y la conservación de la salud de los servidores de la APCI.
- Formulación, aprobación y registro del Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo y su modificatoria.



- El estado de emergencia dio un nuevo y mejor enfoque a la comunicación con las dependencias externas, las dependencias internas y servidores servidores/as, a través de los medios digitales, optimizando los procesos recurrentes y logrando así las metas planteadas.

#### 4. **Contabilidad y Finanzas**

- Se presentó los Estados Financieros y Presupuestal 2019 antes de la fecha establecida a la Dirección General de Contabilidad Pública para ser incluido en la Cuenta General de la República.
- A través del trabajo remoto se ha logrado cumplir con las actividades de registrar los ingresos y gastos por las operaciones realizadas por el APCI. Se atendió con el pago de las planillas en los plazos que señala el cronograma indicado por el MEF.
- Se presentó mensualmente las informaciones financieras como las conciliaciones bancarias, presentación de información financiera en el MIF y Cuentas de Enlace.
- Se cumplió con todo el procesamiento de expedientes de contrataciones de bienes y servicios (revisión y registro de la fase del devengado en el SIAF) recibidos por parte de la UASG, para el siguiente trámite de la fase del girado.
- En contabilidad, se ha presentado la información financiera y atendido todos los pagos por servicios que se han generado incluyendo las planillas, en forma oportuna, inclusive durante la pandemia.

### Capítulo III

#### Medidas para la Mejora Continua

##### 3.1. Dirección Ejecutiva

1. Proseguir con las acciones orientadas a impulsar el diálogo, mayores intercambios de experiencias, buenas prácticas y el fortalecimiento de capacidades en los sectores de mayor impacto para una recuperación post pandemia sostenible, propiciando la participación de sector privado, la academia y la sociedad civil a través de la Cooperación Sur – Sur y la Cooperación Triangular, cooperación descentralizada, y Alianzas Multiactor, compartiendo datos y evidencias sobre mejores prácticas e innovaciones y reforzando la cooperación en beneficio mutuo.
2. Continuar con las reuniones de directores y jefes, las cuales se realizan tres veces por semana de manera virtual desde marzo de 2020, entendidas como un importante instrumento de coordinación y comunicación que permite compartir información, presentar los diferentes niveles de análisis, ideas y planes, adoptar decisiones y asumir compromisos conjuntos para el logro de



los objetivos institucionales.

3. Avanzar en el proceso de transformación digital de la APCI con miras a mejorar y optimizar los procesos, descentralizar el trabajo, facilitar y mejorar la toma de decisiones, y en general para incrementar la eficacia y la productividad de la institución en beneficio de nuestra población objetivo.
4. Continuar realizando reuniones virtuales de coordinación con los países, organismos internacionales e instituciones peruanas contrapartes, para la gestión, programación, seguimiento y evaluación de las diversas acciones de cooperación al desarrollo, tanto las que corresponden a la demanda de cooperación, como aquellas que forman parte de nuestra oferta de cooperación (conocimiento, experiencias y buenas prácticas) a otros países; a fin de complementar los esfuerzos desplegados por los Estados en respuesta a la pandemia y a la superación de los problemas de desarrollo.

### 3.2. Dirección de Políticas y Programas

1. Mantener un trabajo coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, en favor de la implementación del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, más aún, considerando que las funciones de la DPP están sujetas a coordinaciones y consensos con el Sector.
2. Difundir entre los integrantes del Sistema, tanto la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Demanda de Cooperación Técnica Internacional -CTI” como la “Norma Técnica para la Programación, Gestión y Negociación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional -OPCTI”, que definen claramente roles y procesos de cada uno de sus integrantes.
3. Analizar los módulos que correspondan del Sistema Integrado de Gestión de la Cooperación Técnica Internacional (SIGCTI) para una mejor explotación de datos, como el de la Declaración Anual, a efectos de ajustar campos o variables en función a las nuevas necesidades; así como promover su articulación con los procesos y procedimientos identificados a la fecha en la Agencia.

### 3.3. Dirección de Gestión y Negociación Internacional

En la coyuntura actual, la mayoría de las actividades operativas se realizarán por videoconferencias en la modalidad virtual; sin embargo, se realizó la programación de las metas físicas y financieras con los recursos presupuestales asignados a esta Dirección.

1. Como medidas de mejora para el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01):  
Se ha realizado la programación de las metas físicas de la actividad operativa de Negociación de los Programas de Cooperación Sur-Sur sin embargo, de no ser posible el desplazamiento al exterior del país por el cierre de fronteras se ejecutarán de manera virtual a través de videoconferencias.



Para la programación de las metas físicas de la actividad operativa de Ejecución de los Programas de Cooperación Sur-Sur de no ser factible el desplazamiento de los cooperantes que brindan la asistencia técnica, estas actividades se ejecutarán de manera virtual a través de videoconferencias.

2. Como medidas de mejora para el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02):

Se seguirá dando cumplimiento a las actividades operativas de manera virtual a través de videoconferencias. Se realizó la fusión de las actividades operativas de Seguimiento en campo a proyectos oficiales con el Seguimiento a los programas oficiales, para dar cumplimiento de manera virtual a estas actividades operativas y se ha cambiado la denominación por: Seguimiento a programas y proyectos oficiales.

### 3.4. Dirección de Operaciones y Capacitación

1. Orientación y asistencia técnica en CTI para actores del desarrollo: Considerando la coyuntura actual de la emergencia sanitaria nacional y el actual régimen de aislamiento social obligatorio, es importante encontrar mecanismos para continuar con las capacitaciones, como se ha venido realizando, utilizando medios virtuales que permiten un acercamiento y fortalecimiento de capacidades a los integrantes del sistema, en concordancia con las normas sanitarias establecidas por el gobierno.
2. Promoción y gestión oportuna de ofertas de becas de fuentes cooperantes: Para el desarrollo de esta actividad es importante estar respaldada por un constante apoyo en las difusiones de los cursos ofertados a las entidades tanto públicas y privadas, así como en la oficialización de los candidatos a las becas dentro de los plazos determinados.
3. Difusión de los procedimientos actualizados de la DOC: La aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) permitirá gestionar la oportuna difusión de los procedimientos administrativos de la APCI.
4. Evaluación de la gestión de los registros a cargo de la DOC: Se viene realizando actividades para un apoyo continuo a los procesos que coadyuven a una mejor atención de expedientes tanto en forma física y virtual, de acuerdo a la situación actual que viene atravesando el país.

### 3.5. Dirección de Supervisión y Fiscalización

1. Continuar con el trabajo sostenido respecto al procesamiento de la información de Intervenciones (proyectos) y Donaciones, durante todo el proceso de supervisión, con la finalidad de garantizar la evaluación de los resultados de dicho proceso.
2. Reforzar el equipo de la DFS, respecto de la dotación de personal necesario para apoyo en las acciones correspondientes al Proceso de Instrucción.



### 3.6. Comisión de Infracciones y Sanciones

1. El diseño y ejecución de un “Plan de Acción para el trámite del procedimiento administrativo sancionador de la APCI, durante la primera instancia”, contribuye a que el trámite de los expedientes se desarrolle de forma celeré y oportuna.
2. El nuevo escenario generado por la pandemia, se ha favorecido la implementación de nuevos mecanismos para las sesiones virtuales, el trabajo remoto, la recepción de documentos vía mesa de partes virtual, las comunicaciones a los administrados a través de correos electrónicos con confirmación de recepción y la digitalización de todos los documentos que ingresan a la CIS; lo que ha contribuido a optimizar el trámite de los expedientes.

### 3.7. Oficina General de Administración

1. Mejora en el diagnóstico de necesidades de capacitación que permitan implementar acciones alineadas a ese diagnóstico de forma ágil.
2. Mantener y reforzar la participación activa de los miembros del CSST/OGA/UAP.
3. Objetivos y Metas claras y de fácil realización, evaluación constante de los resultados para corregir desviaciones y mantener actualizado los lineamientos que permitan la optimización del trabajo presencial, remoto y mixto.
4. Evaluación del estado del inmueble a fin de programar actividades de acuerdo a necesidad.
5. Orientar a las áreas usuarias sobre la programación de servicios y compras en el cuadro de necesidades, así como en el manejo de los archivos de gestión de la APCI.
6. Con relación a la mejora continua para elaboración de los estados financieros se debe mantener una coordinación con las Unidades que conforma la Oficina General de Administración, para la entrega de la información contable que permita realizar la revisión para los registros, consolidar y elaborar los análisis respectivos para la formulación de los estados financieros y su presentación a la Dirección General de Contabilidad Pública.
7. Asimismo, se continuará con la revisión mensual sobre el estado situacional de los expedientes coactivos para hacer el impulso procesal de los procedimientos para el cumplimiento del pago de su obligación pendiente.
8. Asegurar que los servicios de mensajería de la empresa encargada de entregar las notificaciones, cumpla con realizar las diligencias a la brevedad posible de acuerdo a ley, devolviendo los cargos para seguir con los procedimientos del caso.



## Capítulo IV

### Desafíos futuros de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

#### 4.1. Dirección Ejecutiva

1. Coordinar estrechamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Misiones Diplomáticas en el exterior a efectos de asegurar el apoyo que requiere la implementación de la Oferta y la Demanda de Cooperación Técnica Internacional, así como también para conocer las diversas oportunidades ofrecidas por los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales.
2. Asegurar una mayor participación de la APCI en eventos que coadyuven al posicionamiento de la CTI del Perú en el exterior, promuevan y potencien el compromiso del país con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el actual contexto de la pandemia COVID-19, así como también en los espacios de concertación de la agenda de la cooperación para el desarrollo, a fin de identificar los retos y oportunidades que contribuyan a retomar el crecimiento y extiendan puentes de apoyo entre los ámbitos regional, nacional y local, promoviendo la solidaridad y asociaciones estratégicas frente a desafíos comunes.
3. Potenciar el rol del Perú, como Oferente de Cooperación, en base a las capacidades institucionales alcanzadas por nuestro país, ampliando su presencia internacional, como componente de nuestra política exterior, para fomentar el diálogo e impulsar mayores intercambios de experiencias y buenas prácticas en aquellos sectores de mayor impacto para una recuperación post pandemia sostenible.
4. En cuanto a país receptor, continuar promoviendo el desarrollo inclusivo y sostenible bajo un enfoque de derechos que oriente el compromiso del país hacia la mejora de la calidad de vida de las personas, a través del desarrollo de capacidades individuales, el fortalecimiento institucional y, la transferencia de conocimientos aplicables a la realidad nacional.
5. Reforzar las iniciativas y mecanismos orientados a consolidar la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional en apoyo a las iniciativas de desarrollo nacional, trabajando con los diversos actores del desarrollo a fin de generar sinergias, promoviendo mecanismos de asociación y financiamiento y fomentando alianzas para el desarrollo.
6. Fortalecer el rol de la APCI como agente articulador de los esfuerzos que realizan las entidades públicas, fuentes cooperantes, empresas y representantes de la sociedad civil, en materia de desarrollo, mediante el diseño y gestión conjunta de proyectos de Cooperación Técnica Internacional. Definir acciones operativas para la implementación del Sistema Nacional



Descentralizado de CTI, con miras a promover la articulación y eficacia de la Cooperación Técnica Internacional bajo el enfoque de resultados, territorial y multiactor.

#### 4.2. Dirección de Políticas y Programas (DPP)

La crisis generada por la pandemia COVID-19 y su rápida propagación, evidencia la importancia de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), incluyendo la CSS y CTr, como instrumento multiactor y multilateral para hacer frente a los efectos inmediatos, a corto y a medio plazo de esta pandemia y contribuir con el cierre de las diversas brechas socioeconómicas y ambientales.

En este contexto, la Agencia está llamada, conjuntamente con el MRE, a asumir importantes desafíos tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos:

##### **A nivel nacional**

1. Contar con una nueva Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) acorde a los nuevos desafíos, con objetivos y lineamientos, con indicadores y metas específicas que contribuyan a consolidar la eficacia de la CTI en el país, a partir de lo cual se pueda hacer un oportuno seguimiento entre los diversos actores de la CTI, con enfoque de resultados.

La Agencia, continuará apoyando al MRE en el proceso de actualización de la PNCTI, con la asistencia técnica del CEPLAN, que sirva como principal instrumento de gestión y negociación de la CTI con las fuentes cooperantes y países socios.

2. Contribuir con la institucionalidad del Sistema Nacional Descentralizado de CTI, bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y, la Secretaría Ejecutiva de APCI, considerándolo como el instrumento central para lograr una gestión eficaz de la CTI, cuyo valor agregado reside en reconfigurar la acción del Perú en el escenario internacional, pasando de la condición de país receptor, a la condición de país dual (receptor y oferente de CTI).
3. Promover mecanismos innovadores de asociación y financiamiento, que fortalezcan la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, a través de la CSS y CTr, concordante con una óptica de política exterior, teniendo en cuenta la condición dual del país, en la que a su vez el Perú asume nuevos compromisos y responsabilidades en el escenario internacional.
4. Coadyuvar a los esfuerzos del Ministerio de Relaciones Exteriores por el fortalecimiento de los Gobiernos subnacionales y con otros actores vinculados al desarrollo del territorio, a través del manejo de herramientas que permita aprovechar oportunidades de cooperación propias, como la Cooperación Descentralizada Norte Sur, Descentralizada Sur-Sur; de igual forma participar de esquemas innovadores de cooperación.



5. Contar con herramientas e instrumentos que permitan fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de la CTI, de manera programática e inclusiva, con el propósito de mejorar los compromisos y el trabajo colectivo. De igual forma, los mecanismos de evaluaciones conjuntas, de recojo de información, así como la difusión pública de las evaluaciones y resultados respectivos, acorde a los principios de transparencia y rendición de cuentas mutua.
6. Contribuir con la mitigación y resiliencia de los efectos de la pandemia COVID-19, a través de acciones colectivas efectivas, involucrando a los sectores público, privado y la sociedad civil, desde un enfoque multisectorial, multinivel y multiactor que produzca resultados tangibles y garantice soluciones sostenibles.
7. Generar un entorno favorable de relacionamiento con las OSC que ejecutan CTI, particularmente con las ONGD y las ENIEX, la empresa privada, la academia, entre otros; de igual forma, que promuevan el trabajo multiactor, eje fundamental para promover el desarrollo de sinergias que se reflejen en proyectos más integrales de mayor impacto positivo.

#### **A nivel internacional**

La APCI ha logrado, en coordinación con el MRE, participar en espacios de integración y diálogo regional y foros internacionales vinculados a la cooperación internacional, de manera activa y propositiva, siendo estos más dinámicos incluso a raíz de la situación y efectos de la pandemia COVID-19. No obstante, a fin de garantizar mayores resultados, se recomienda lo siguiente:

1. Lograr una mayor participación y aprovechamiento de los espacios de integración, foros y organismos multilaterales, en coordinación con el MRE y otros sectores, de corresponder; vinculados a la cooperación internacional, a fin de consensuar posiciones conjuntas para atender las necesidades y problemas de la región.
2. Fortalecer la participación del Perú en los mecanismos de cooperación internacional presentes en los espacios de integración y diálogo regional y en foros multilaterales, principalmente la Alianza del Pacífico, SEGIB, PROSUR, CAN, ONU, OCDE, entre otros.
3. Impulsar la participación y postura del Perú en espacios de integración relacionados con temáticas del contexto actual de desarrollo como la Agenda 2030, CSS, CTr, cooperación regional, reestructuración de la cooperación internacional en un escenario post COVID-19; replanteamiento graduación, desarrollo en transición, medición del desarrollo, entre otros.
4. Considerar el compromiso asumido con la Agenda de la Eficacia por establecer un Marco de Resultados para la CTI, que bajo su rol complementario se encuentre alineada a las prioridades nacionales de desarrollo y a las Agendas Globales de Desarrollo, particularmente a los ODS, plasmado en la Hoja de





Ruta para fortalecer la eficacia de la CTI elaborada por APCI en el marco de los resultados de la III Ronda de Monitoreo 2018 de la AGCED.

#### 4.3. Dirección de Gestión y Negociación Internacional

1. En lo concerniente al Objetivo Estratégico Institucional (OEI.01), se ha trabajado en las programaciones de las Comisiones Mixtas y de las actividades de los proyectos de Cooperación Sur – Sur. Se buscará realizar las acciones respectivas para dar cumplimiento a las actividades operativas de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional, ampliada acorde a la Política Exterior hacia países y regiones priorizadas.
2. Finalmente, en el Objetivo Estratégico Institucional (OEI.02), para dar cumplimiento a las actividades operativas para el Seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional apoyadas por la cooperación oficial, las mismas se realizarán de manera virtual.

#### 4.4. Dirección de Operaciones y Capacitación

Entre los desafíos futuros de la Dirección de Operaciones y Capacitación, se encuentran los siguientes:

1. Organización: Dentro de los desafíos organizacionales, aún se requiere gestionar la contratación de un Subdirector de Capacitación y un Subdirector de Donaciones.  
  
De igual forma, se requiere la contratación de profesionales para las Subdirecciones de Registros y de Donaciones: (i) un profesional para el área de Procedimiento de Instrucción y (ii) un profesional para el área de donaciones, personal necesario para cumplir con las metas encomendadas; en este caso, dicha Subdirección no cuenta con personal que atienda la demanda de los servicios que brinda.
2. Tecnología: La Agencia viene trabajando en el desarrollo del SIGCTI, sistema que deberá incorporar los procedimientos y procesos que tiene a su cargo la APCI, entre los que se encuentran mayoritariamente los procedimientos administrativos a cargo de la Dirección de Operaciones y Capacitación, sistema que debe contemplar el seguimiento de los trámites que se ingresen a la Agencia, situación que redundará en beneficio de una más ágil y correcta administración de los procedimientos.
3. Equipamiento: Contemplar la mejora de los equipos informáticos de la APCI, beneficiará a todos los órganos de línea y de apoyo, siendo la parte informática un tema transversal, permitiendo entre otros, generar correos electrónicos y casillas especiales que permitan una comunicación / notificación eficaz con los administrados y sus procedimientos administrativos, así como un desarrollo de información general y de calidad de la APCI.



#### 4.5. Dirección de Fiscalización y Supervisión

1. Respecto de la Actividad Operativa "Ejecución de las acciones del Proceso de Instrucción", se sugiere que se incremente el número de personal de apoyo a dicho proceso (selección y proceso para incorporación de Practicantes profesionales y/o pre profesionales), con el perfil requerido para las actividades propias de dicho proceso en apoyo al abogado Instructor.

#### 4.6. Comisión de Infracciones y Sanciones

1. Se identifica como algo trascendental trabajar en la implementación de la casilla electrónica, herramienta tecnológica que permitirá ahorrar tiempo y recursos en la notificación de los diversos documentos que emita la CIS, y demás órganos involucrados, en el marco del procedimiento administrativo sancionador.

#### 4.7. Oficina General de Administración

1. Ampliar los convenios de colaboración con entidades que permitan acceder a capacitación sin cargo a presupuesto. Hacer mayor uso de recursos internos para ampliar la oferta de capacitación.
2. Seguir trabajando en la adaptación de este nuevo contexto, manteniendo con los servidores comunicaciones claras y directas, proporcionándoles diversas herramientas informáticas, de comunicación u otros medios de asistencia, que permitan monitorear su salud física y mental, brindándoles un soporte en esta modalidad de trabajo diferente a la que nos encontramos acostumbrados.
3. Consolidar los mecanismos de atención y comunicación con los usuarios de APCI respecto a las atenciones vía trabajo remoto y el uso de herramientas que vayan de acuerdo a dicha forma de trabajo.
4. Capacitaciones a todo el personal de la APCI respecto al correcto uso de la firma digital, sistema de trámite documentario, uso de plataformas de conexión remota.
5. Implementación de una casilla electrónica para las notificaciones de los actos administrativos.

#### 4.8. Oficina de Asesoría Jurídica

1. Actualización de las disposiciones internas, para la elaboración de directivas, instructivos, lineamientos, reglamentos internos, entre otros documentos de gestión interna, para garantizar un adecuado funcionamiento de la entidad.
2. Continuar participando activamente en la implementación de los módulos del SIGCTI, en coordinación con los órganos y unidades orgánicas involucrados.
3. Se debe culminar el proceso de actualización del Texto Único de



- Procedimientos Administrativos (TUPA) de la APCI; y, con la actualización del ROF de la APCI.
4. En coordinación con DPP y DGNI, se debe continuar con la implementación en la APCI, en su calidad de Secretaría Ejecutiva, del reglamento y normas técnicas aprobadas en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional (SINDCTI).
  5. Continuar con las gestiones, en coordinación con el MRE, para que se apruebe el Decreto de Urgencia que autorice a la APCI el destinar recursos presupuestales para financiar actividades en el marco de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica (OPCTI) en el año 2021.

## Capítulo V

### Presupuesto Institucional y Estados Financieros

#### 5.1. Presupuesto institucional

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI es un organismo público descentralizado adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa. Está constituido como un Pliego Presupuestal.

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional es responsable de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y privado, en función de la política nacional de desarrollo.

En dicho contexto la APCI ejecutó un conjunto de acciones orientadas a cumplir con los objetivos expresados en el Plan Estratégico Institucional 2019-2022, ampliado al 2023; y en el Plan Operativo Institucional 2020.

Con Decreto de Urgencia N° 014-2019, se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, que asignó como Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) el monto de S/ 13,540,304 soles al Pliego 080 - Agencia Peruana de Cooperación Internacional, con fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, la institución culminó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM), por toda fuente de financiamiento, de S/ 12'450,404.00 soles.

#### 5.2. Programación y ejecución del presupuesto del año 2020

- Respecto a la ejecución de gastos al cierre del año 2020, el Pliego 080 Agencia Peruana de Cooperación Internacional mostró, por toda fuente de



financiamiento, una ejecución total de S/ 11'902,367.93 soles, lo que representa el 95.6% del total del PIM (S/ 12'450,404.00).

### Distribución de toda fuente financiamiento, según Genérica de Gasto

TOTAL	ANUAL 2020			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2020
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM -EJEC) 2020	
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>13,540,304.00</b>	<b>12,450,404.00</b>	<b>11,902,367.93</b>	548,036.07	95.60
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	893,109.00	893,345.00	777,135.36	116,209.64	86.99
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	100.00
2.3 Bienes y Servicios	11,296,195.00	9,942,438.00	9,564,631.75	377,806.25	96.20
2.4 Donaciones y Transferencia	0.00	44,046.00	44,046.00	0.00	100.00
2.5 Otros gastos	7,000.00	192,492.00	162,199.23	30,292.77	84.26
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,344,000.00	1,375,083.00	1,351,355.59	23,727.41	98.27
<b>TOTAL</b>	<b>13,540,304.00</b>	<b>12,450,404.00</b>	<b>11,902,367.93</b>	<b>548,036.07</b>	<b>95.60</b>

### Distribución de toda fuente financiamiento, en Acciones Centrales

ACCIONES CENTRALES	ANUAL 2020			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2020
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM -EJEC) 2020	
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>7,822,165.00</b>	<b>7,659,711.00</b>	<b>7,358,919.69</b>	<b>300,791.31</b>	<b>96.07</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	102,928.00	150,725.00	150,721.68	3.32	100.00
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales				0.00	0.00
2.3 Bienes y Servicios	6,368,237.00	5,898,085.00	5,651,317.19	246,767.81	95.82
2.4 Donaciones y Transferencia		43,326.00	43,326.00	0.00	100.00
2.5 Otros gastos	7,000.00	192,492.00	162,199.23	30,292.77	84.26
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,344,000.00	1,375,083.00	1,351,355.59	23,727.41	98.27
<b>TOTAL</b>	<b>7,822,165.00</b>	<b>7,659,711.00</b>	<b>7,358,919.69</b>	<b>300,791.31</b>	<b>96.07</b>

### Distribución toda fuente financiamiento, en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP)

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ANUAL 2020			SALDOS	% de Ejecución
	PPR- G1	PPR -G 1	PPR-G1	PPR-G1	2020
	PIA	PIM	EJECUCIÓN	(PIM -EJEC) 2020	
<b>RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>5,718,139.00</b>	<b>4,790,693.00</b>	<b>4,543,448.24</b>	247,244.76	94.84
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	790,110.00	742,620.00	626,413.68	116,206.32	84.35
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales		3,000.00	3,000.00	0.00	100.00
2.3 Bienes y Servicios	4,927,958.00	4,044,353.00	3,913,314.56	113,038.44	96.76
2.4 Donaciones y Transferencia		720.00	720.00	0.00	100.00
2.5 Otros gastos				0.00	0.00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros				0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,718,139.00</b>	<b>4,790,693.00</b>	<b>4,543,448.24</b>	<b>247,244.76</b>	<b>94.84</b>

Fuente: Reporte de Estados Presupuestario 2020 web MEF al 09.03.2020.



- En cuanto a la Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos por Resultados (PPR –G1) al cierre del año fiscal 2020 por genérica de gasto, se indica lo siguiente:
  1. La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto **2.1- Gasto de Personal y Obligaciones Sociales**, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 777,135.00 soles, que en términos porcentuales es el 86.9% del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2020.

La ejecución se destinó al pago de planillas, aguinaldos, escolaridad y bonos de activación económica para el personal nombrado de la APCI, así como la cobertura de las dietas a los Comisionados de la Comisión Infracciones y Sanciones.
  2. La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto **2.2- Gasto de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales** muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 3,000.00 soles, que en términos porcentuales es el 100% del total asignado en esta genérica de gasto al cierre del año 2020. La ejecución se destinó al pago sepelito y luto de familiares de trabajadores del Decreto Legislativo 276 que le corresponde por Ley.
  3. La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto **2.3 – Bienes y Servicios**, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 9'564,631.75 soles que en términos porcentuales representa el 96.2% del total asignado en esta genérica al cierre del año 2020.

Este gasto se destinó al pago de personal CAS, servicios de agua, energía eléctrica, telefonía fija, telefonía celular, seguridad y vigilancia, limpieza, combustible y servicios de terceros y bono de activación económica para el personal CAS, otras actividades programadas en el POI – 2020.
  4. La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto **2.4 – Donaciones y Transferencia**, muestra una ejecución a nivel devengado de S/ 44,046.00 soles que en términos porcentuales representa el 100% del total asignado en esta genérica al cierre del año 2020.

Este gasto se destinó al pago de la contratación de la auditoría externa a través de transferencia financiera a la Contraloría General de la República.
  5. La ejecución presupuestal en la Genérica de Gasto **2.5 – Otros Gastos**, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 162,492.00 soles, que en términos porcentuales significa el 84.26% del total asignado en esta genérica al cierre del 2020.

Su ejecución fue destinada a cubrir el pago de arbitrios, multas contraídas y de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.
  6. La ejecución presupuestal en la genérica de gasto **2.6 – Adquisición de**



**Activos No Financieros**, registra una ejecución a nivel devengado de S/ 1, 351,356.00 soles, que en términos porcentuales es el 98.27 % del total asignado al cierre del año 2020.

Su ejecución se destinó a la adquisición de software y licencias, equipos de computacionales y periféricos, aire acondicionado, equipos de comunicaciones para redes informáticas, implementación del SIGTI y del Plan de Gobierno Digital.

### 5.3. Información Financiera de la Gestión 2020

Los Estados Financieros suministran información sobre la situación financiera y los resultados de la gestión necesarios para la rendición de cuentas y para la toma de decisiones, facilitando el control y la fiscalización de la gestión pública a cargo de los órganos rectores del Sistema Nacional de Control y de la ciudadanía en general.

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas de Contabilidad para el Sector Público – NICS-SP.

En los cuadros siguientes se muestran los Estados Financieros Comparativos:

#### a) Análisis y Estructura del Activo, Pasivo y Patrimonio

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
ACTIVO	2020	%	2019	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y Equivalente de Efectivo	27,555.56	0.24	155,932.25	1.09	-128,376.69	4.45
Cuentas por Cobrar (Neto)	21,359.12	0.19	4,088,600.00	28.54	-4,067,240.88	141.26
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	-	-	24,435.40	0.17	-24,435.40	0.85
Existencias (Neto)	25,243.76	0.22	17,612.44	0.12	7,631.32	-0.27
Gastos Pagados por Anticipado	15,839.32	0.14	877.18	0.01	14,962.14	-0.52
Otras Cuentas del activo	610,501.66	5.33	528,079.92	3.69	82,421.74	-2.86
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>700,499.42</b>	<b>6.12</b>	<b>4,815,537.19</b>	<b>33.62</b>	<b>-4,115,037.77</b>	<b>142.91</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11,350.00	0.10	0.00	-	11,350.00	-0.39
Vehículos, Maquinaria Y Otros (Neto)	10,629,808.34	92.87	9,453,222.95	65.99	1,176,585.39	40.86
Otras Cuentas del Activo (Neto)	103,995.92	0.91	56,169.82	0.39	47,826.10	-1.66
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10,745,154.26</b>	<b>93.88</b>	<b>9,509,392.77</b>	<b>66.38</b>	<b>1,235,761.49</b>	<b>42.91</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>11,445,653.68</b>	<b>100.00</b>	<b>14,324,929.96</b>	<b>100.00</b>	<b>-2,879,276.28</b>	<b>100.00</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						



<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por Pagar a Proveedores	604,941.60	22.58	340,302.16	5.38	264,639.44	-7.28
Impuestos, Contribuciones y Otros	240.00	0.01	5,251.20	0.08	-5,011.20	0.14
Remuneración y Beneficios sociales	1,533,209.14	57.25	857,482.66	13.57	675,726.48	18.55
Otras cuentas del Pasivo	5,997.25	0.22	331,087.87	5.24	-325,090.62	8.93
<b>TOTAL, PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2,144,387.99</b>	<b>80.06</b>	<b>1,534,123.89</b>	<b>24.27</b>	<b>610,264.10</b>	<b>-16.76</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Obligaciones Previsionales	91,420.48	3.41	263,638.96	4.17	-172,218.48	4.73
Provisiones	410,150.81	15.31	410,150.81	6.49	0.00	-
Ingresos Diferidos	32,709.12	1.22	4,113,035.40	65.07	-4,080,326.28	112.03
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>534,280.41</b>	<b>19.94</b>	<b>4,786,825.17</b>	<b>75.73</b>	<b>-4,252,544.76</b>	<b>116.76</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2,678,668.40</b>	<b>100.00</b>	<b>6,320,949.06</b>	<b>100.00</b>	<b>-3,642,280.66</b>	<b>100.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Hacienda Nacional	12,183,283.34	138.97	12,183,283.34	152.22	0.00	-
Hacienda Nacional Adicional	-	-	-	-	0.00	-
Resultados no Realizados	7,582,516.97	86.49	7,582,516.97	94.73	0.00	-
Resultados Acumulados	-10,998,815.03	125.46	-11,761,819.41	146.95	763,004.38	100.00
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>8,766,985.28</b>	<b>100.00</b>	<b>8,003,980.90</b>	<b>100.00</b>	<b>763,004.38</b>	<b>100.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>11,445,653.68</b>		<b>14,324,929.96</b>		<b>-2,879,276.28</b>	

## b) Análisis de la Estructura del Estado de Gestión

ESTADO DE GESTIÓN						
INGRESOS	2020	%	2019	%	Variación	%
Ingresos No Tributarios	-		-		0.00	
Trasposos y Remesas Recibidas	11,902,667.93	97.76	11,671,822.72	98.58	230,845.21	69.04
Donaciones y Transferencias recibidas	48,000.00	0.39	-	-	48,000.00	14.36
Ingresos Financieros	2,228.85	0.02	6,470.21	0.05	-4,241.36	-1.27
Otros Ingresos.	222,403.18	1.83	162,642.85	1.37	59,760.33	17.87
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,175,299.96</b>	<b>100.00</b>	<b>11,840,935.78</b>	<b>100.00</b>	<b>334,364.18</b>	<b>100.00</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>						
Gastos de Bienes y Servicios	1,292,420.34	11.06	2,298,495.75	18.15	1,006,075.41	101.93
Gastos de Personal	9,715,405.17	83.19	9,514,431.10	75.12	-200,974.07	20.36
Gastos pensiones y asistencia social	3,000.00	0.03	1,757.92	0.01	-1,242.08	-0.13



Donaciones y Transferencias Otorgadas	-	-	-	-	-	-
	44,046.00	0.38	39,050.59	0.31	-4,995.41	-0.51
Trasposos y Remesas Otorgadas	-	-	-	-	-	-
	447,685.18	3.83	322,245.00	2.54	-125,440.18	12.71
Estimaciones Y Provisiones del Ejercicio	-	-	-	-	-	-
	167,352.39	1.43	462,658.90	3.65	295,306.51	29.91
Otros Gastos	-	-	-	-	-	-
	8,966.50	0.08	27,408.51	0.22	18,442.01	1.87
<b>TOTAL, COSTOS Y GASTOS</b>	<b>--11,678,875.58</b>	<b>100.00</b>	<b>-12,666,047.77</b>	<b>100.00</b>	<b>987,172.19</b>	<b>100.00</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>496,424.38</b>		<b>-825,111.99</b>		<b>1,321,536.37</b>	

INDICADORES FINANCIEROS					
CONCEPTO		AÑO 2020		AÑO 2019	
<b>LIQUIDEZ Corriente</b>	<u>Activo Corriente</u>	700,499.42	0.33	4,815,537.19	3.14
	Pasivo Corriente	2,144,387.99		1,534,123.89	
<b>Prueba Ácida</b>	<u>Corriente-Existencias-Gastos pagados x Adelantado</u>	659,416.34	0.31	4,797,047.57	3.13
	Pasivo Corriente	2,144,387.99		1,534,123.89	
<b>SOLVENCIA Endeudamiento Patrimonial</b>	<u>Pasivo Total</u>	2,678,668.40	0.31	6,320,949.06	0.79
	Patrimonio	8,766,985.28		8,003,980.90	
<b>RENTABILIDAD</b>					
Rentabilidad de Patrimonio	Superávit/Déficit Neto	495,424.38	0.06	-825,111.99	-0.09
	Patrimonio Neto	8,766,985.28		8,003,980.90	
Margen Neto	Superávit/Déficit Neto	495,424.38	0.04	-825,111.99	-0.07
	Ingresos Brutos	12,175,799.96		11,840,935.78	
Rendimiento e Inversión	Superávit/Déficit Neto	495,424.38	0.04	-825,111.99	-0.06
	Total Activo	11,445,653.68		14,324,929.96	





ESTADO DE GESTION					
Eficiencia costo venta	Costo de Venta	0.00	0	0.00	0
	Ingresos Brutos	12,175,799.96		11,840,935.78	
Eficiencia Gastos en bienes y servicios	Gastos en bienes y servicios	1,292,420.34	0.11	2,298,495.75	0.19
	Ingresos Brutos	12,175,799.96		11,840,935.78	

### c) Análisis de los Indicadores

#### • Liquidez

##### - Liquidez corriente

Este indicador financiero de liquidez muestra la proporción de deudas a corto plazo que son cubiertas por el elemento del activo, cuya conversión en dinero corresponde al vencimiento de las deudas.

En el caso de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, el activo es menor que pasivo corriente y por cada Unidad de medida de deuda, se cuenta con 0.33 para pagar las deudas. Además, nuestras obligaciones están cubiertas con el presupuesto asignado.

##### - Prueba ácida.

Este indicador representa la capacidad de pago que tiene la entidad a corto plazo, en el ejercicio 2020 presenta una ratio de 0.31 que indica que la entidad tiene capacidad de pagos frente a sus acreedores.

#### • Solvencia

Este indicador muestra la capacidad de la entidad para hacer frente a las deudas y obligaciones si necesita responder con sus activos, en el ejercicio 2020 muestra una ratio de 0.31 lo cual indica que lo tiene cubierto con el patrimonio.

#### • Rentabilidad

##### - Rentabilidad del Patrimonio

Este indicador muestra la incidencia del Superávit o Déficit sobre el Patrimonio neto, que en el ejercicio 2020, es del 0.06.

##### - Margen Neto, muestra la incidencia del Superávit o Déficit, sobre los Ingresos Brutos, que en el ejercicio 2020, es del 0.04.

##### - Rendimiento e inversión, muestra la incidencia del Superávit o Déficit, sobre total del Activo, que en el ejercicio 2020, es del 0.04.



- **Gestión**

En cuanto a la eficiencia de gastos en bienes y servicios al cierre del año 2020, los mismos representan el 11% y no aplica el Costo de Ventas debido a que la APCI no produce bienes o servicios para la venta.